

# EL MAESTRO.

REVISTA QUINCENAL DE INSTRUCCION PUBLICA, DEDICADA A LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

## REDACCION.

Oficina de la Insp. Gral.,  
SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

San José, 20 de noviembre de 1888.

## SUSCRICION.

\$1—00, por trimestre.  
NUMEROS SUELTOS, 20 CENTAVOS.

## SUMARIO.

I.—SECCION EDITORIAL.—Exámen.—Un distinguido estadista.

II.—SECCION DIDACTICA.—Elocucion, traducido por M. L.—Instrucción cívica, por R. J.—Estudios gramaticales, por C. G.—Manual de instrucción cívica, por M. N. D.—Nociones de Geografía general, traducido por M. O. L.—Zoología, por P. B.—Curso de Dibujo, por M. L. d'Henriet.

III.—REPRODUCCION.—Los Exámenes de madurez.—Enseñanza de la lectura, por Claudio Matte.—Bibliografía.

IV.—REVISTA INTERIOR DE EDUCACION.—Informes.

V.—VARIEDADES.—El mundo pedagógico.

VI.—NOTAS VARIAS.

## SECCION EDITORIAL.

### Exámenes.

Llega el mes de noviembre y con él la época designada para practicar los exámenes de fin de curso. Suena, pues, la hora de examinarse; llega el momento del *saldo de cuentas*, de las emociones fuertes que produce la mesa del tribunal, de los programas interlineados con los puntos salientes de la asignatura, del afán de los maestros, y sobre todo de los signos que expresarán la calificación, entre los cuales se cuenta desde el cero del despiadado *suspensio* hasta el risueño número 10 del *sebresaliente*.

Los Inspectores han presentado ya, á la aprobación del Ministerio, el cuadro que manifiesta el orden en que se verificarán los exámenes; los maestros trabajan con ahinco en estos últimos días; los alumnos estudiosos, llenos de ilusión, de ambiciones y esperanzas, pasan gran parte de sus noches con el libro en la mano, y el Gobierno nombra los Jurados de examen que deben conocer de los trabajos escolares y rendir informe minucioso sobre los progresos obtenidos en los establecimientos de enseñanza que la nación costea.

La forma de los ejercicios que sirven de remate á la faena escolar ha variado por completo, así como también ha variado de rumbo la enseñanza, desde luego que las bases de ésta son ahora más sólidas. No se trata ya de alucinar al público con largas recitaciones que tan sólo interesan al desarrollo de la memoria mecánica; no se quiere ya que el alumno resuelva, precipitadamente en la pizarra, complicados problemas, aprendidos de ante mano para el último examen; ya no es el fin de estos ejercicios producir un alucinamiento que no permita juzgar del escaso valor positivo de esas lujosas apariencias. Se quiere ahora que el alumno llegue al acto solemne de los exámenes con seriedad, con disciplina y con una preparación amplia de estudios y conocimientos. Basta traer á la mente el recuerdo del breve ejercicio que entre nosotros se ha llamado examen, para caer en cuenta de que se acto no merecía tal nombre, ni permitía juzgar del sistema adoptado en la escuela ni de los progresos realizados. Era muchas veces un simple espectáculo de fantasmagoría, en que luces preparadas *ad hoc* se rompían con estrépito y se combinaban formando diversos cambiantes; pero el ojo investigador del verdadero educador habría descubierto á través del aparato alucinador, la escasez de conocimientos sólidos, el desarrollo de la memoria con perjuicio de las otras facultades intelectuales, la incorrección y vulgaridad del sistema de enseñanza, y el afán de ocultar, bajo un ejercicio puramente mecánico, los muchos lunares de un plan de educación por demás defectuoso.

La enseñanza de hoy, rompiendo con la tradicional rutina, ha abierto nuevos horizontes y ha ensanchado la reducida esfera de los estudios, revistiéndolos de todo el interés que están llamados á despertar en la mente de los niños. Pasó, pues, la época de los *inocentes engaños*; se quiere ahora que

el examen sea verdadero medio de apreciar en todo su valor la influencia regeneradora de la escuela; que el Jurado pueda juzgar de los adelantos obtenidos y del método de enseñanza que el maestro ha empleado para adiestrar la inteligencia del educando. Son éstos los fines importantes que entrañan estos ejercicios anuales que ahora nos ocupan.

En un solo día fuera imposible cerciorarse de esos resultados: de ahí que los exámenes deben ser *orales y escritos*. En los primeros, el tribunal podrá informarse directamente de si el maestro ha dejado ya de ser ese ente eminentemente pasivo que cada día *toma la lección* (como entre nosotros se dice), á las horas prescritas por el reglamento, y sólo se limita á corregir las faltas en que por su mala memoria ó distracción ha incurrido el discípulo, ó si por el contrario, la letra muerta del libro ha sido reemplazada por la palabra viva, animada y simpática del institutor. Los exámenes escritos servirán al tribunal para completar las observaciones que hubiere hecho y para convencerse de que los conocimientos han sido adquiridos por medio de una disciplina mental interesante, amena y variada.

Tomado por modelo el plan de examen que se seguirá en la División Elemental del Liceo de Costa Rica, pensamos que los ejercicios escritos pudieran versar sobre:

Composición castellana  
Lecciones de cosas  
Historia (en las escuelas de V y VI grado)  
Aritmética.  
Gramática.  
Geografía.

La composición castellana versará sobre un tema cualquiera que el alumno pueda desarrollar. Los exámenes orales que deben verificarse en presencia del Jurado correspondiente pueden tener lugar sobre las materias siguientes:

Castellano: Gramática y lectura,  
Aritmética y cálculo mental.  
Lecciones de cosas.

Los ejercicios orales tienen que ser practicados rápidamente en las escuelas primarias, pues siendo considerable el número de éstas, apenas puede dedicarse un día para practicar tales exámenes en cada una de ellas.

En las escuelas de I y II grado no po-

drá presentarse examen de gramática; pero éste puede ser reemplazado por fáciles ejercicios de lenguaje sobre las palabras leídas en el texto.

Por lo que hace á la calificación de los exámenes, tanto escritos como orales, es preciso tener en cuenta el voto consultivo del maestro, que es el llamado á juzgar con exactitud de los progresos alcanzados por el alumno, del desarrollo de sus facultades y de su afición al estudio. Es él quien ha asistido á cada una de esas luchas en que la ignorancia ha abandonado terreno, y por lo tanto, nadie como él tiene datos para determinar los esfuerzos del alumno y su energía en el estudio.

Para que la calificación de cada uno de los miembros del Tribunal tenga el valor que le es propio, se suman los números con que cada cual ha calificado, y la suma se parte por el número de votantes: así un justo término medio será la calificación obtenida por los alumnos. Se logra de este modo apreciar los diversos matices que pueden caber dentro de los términos de las distintas calificaciones.

El voto del maestro es como un informe queriendo ante el Jurado de examen. Inneceario nos parece decir que la más estricta justicia y la más severa circunspección deben inspirar esa calificación que servirá de base para la que emita el resto del Tribunal.

Deseamos á la inquieta y movediza falange estudiantil que alcance en los exámenes notas bien altas; que los maestros saquen puro el prestigio de su autoridad, y que los resultados sean conformes con las tendencias del Gobierno.

J. M. PACHECO.

## Un Distinguido Estadista.

La prensa periódica de la República Argentina comunica la muerte del distinguido americano Domingo Sarmiento.

Es una sensible pérdida no sólo para su patria, sino también para toda la América hispano-latina, en donde se le ha considerado como propagandista infatigable de la educación popular. De él se puede decir lo que el Dr. Wilde, Ministro de Instrucción Pública de la

Argentina, dijo del ilustre Avellaneda: "lleva su biografía en su nombre."

Era un hábil estadista, un hombre de un talento admirable, de suma erudición, dotado de un carácter tolerante que mantenía limpia su alma de todo rencor, aun para sus detractores gratuitos.

Sarmiento, más feliz que Avellaneda, ha muerto viendo coronada su obra: puso empeño en mejorar la enseñanza, y pudo ver los efectos de su propaganda.

Por muchos años en las bancas del Congreso se estrañará su presencia, y en el recinto de las Cámaras se echará de menos su palabra elocuente, intensa, honrada. Se le estrañará en los consejos de gobierno, en la silla del magistrado, en la cátedra universitaria. No lo olvidará la prensa; lo recordarán los amantes de la suave y delicada literatura. Se le estrañará en el hogar ajeno como consejero sano, sencillo y humano, en los conflictos íntimos de la familia. La amistad le consagrará un recuerdo purísimo é imperecedero. Su nombre está inscrito ya en el calendario de los grandes figuras americanas.

Nos asociamos al dolor expresado por la prensa de la República Argentina, y colocamos en lugar preferente las notas que el periódico "*La Educación*" de Buenos Aires consagra á la memoria del inolvidable Sarmiento.

---

### DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.

---

EDUCACIONISTA.

---

**Por primera vez LA EDUCACION viste riguroso luto: ha muerto Sarmiento.**

Ninguno como él tiene títulos conquistados á la admiración y á la gratitud de sus conciudadanos y de todos los hombres que rinden tributo sincero á la inteligencia y á la labor constante y eficaz.

Hijo de sus obras, se ha elevado desde la posición más humilde á las cumbres del poder y de la gloria, conquistando palmo á palmo todas

sus posiciones, luchando á brazo partido con las preocupaciones y los hombres, vencidos con su genio ó su audacia.

Considerándolo bajo su faz de educacionista, puede decirse que él ha sido el apóstol más entusiasta de la educación en toda la América latina y el más eficiente é ilustrado propagandista de los métodos y procedimientos más adelantados de enseñanza.

La República le debe su iniciación en lo que hoy constituye uno de sus mayores timbres de honor en el concierto del mundo civilizado: el desarrollo y mejora de su instrucción pública.

LA EDUCACIÓN se asocia al dolor inmenso que ha producido esa pérdida irreparable y hace votos porque en el cielo de la patria argentina brillen muchas estrellas de primera magnitud como la que acaba de sumergirse en la eterna sombra.

**¡On ne tue point les idées!**

**¡Sarmiento, tu nombre no morirá jamás tampoco: el genio fulgura eternamente!**

(De "*La Educación*")

---

## SECCION DIDACTICA.

---

### ELOCUCION.

(Traducido del inglés para "El Maestro", por Miss Mariam Le Cappellain, Directora del Colegio Superior de Señoritas.)

(Continuación).

#### COMPÁS Ó MOVIMIENTO.

El *compás* ó medida de la lectura puede ser moderado, ligero ó lento.

No hay dos personas que puedan leer guardando el mismo *compás*: pueden sí leer un trozo con la misma expresión y dar á ésta el nombre de medida ó *compás* rápido, moderado ó lento.—La diferencia puede determinarse en la práctica, pero no ser apreciada en teoría.

CONSEJO.—Para corregir las faltas que cada cual cometa en la lectura, en lo que se refiere á tiempo y medida, leer en coro es mejor medio que cualquier número de advertencias que pudiera hacerse. Una persona que lea, ya rápida, ya lentamente, corregirá su defecto tan pronto como lea con otros y se encuentre obligada á regular el *compás* de la lectura, según lean los demás.

UN COMPÁS MODERADO es el que conviene para los trozos de lectura suave y para el tono narrativo, descriptivo y de conversación.

Las lecturas hechas en tono de conversación no deben ser ni muy rápidas ni muy lentas. Aun cuando el lector tenga una voz clara y pronunciación bien articulada, la lectura rápida cansará á los lectores, y en gran parte se perderá el efecto.

### Ejemplos de compás moderado.

*Llegó el invierno destemplado y frío!  
Los árboles, sufriendo las nevadas,  
Retorcían sus ramas descarnadas,  
A la luz del crepúsculo sombrío!  
Ya no flotaban como tersas plumas  
Las nubes al cruzar el firmamento!  
Como un puñal asesinaba el viento!  
Todo era angustia, soledad y brumas!  
La fuente se arrastraba moribunda  
Sobre el lóbrego cauce congelado,  
Y el mar, sobre el peñasco quebrantado,  
Inclinaba su sien medítabunda!  
Sin la fuerza del sol y de la aurora  
Bajo el cielo de nubes encubierto,  
El jardín muere, la arboleda llora  
Y nadie cruza su ámbito desierto!*

(GARCÍA—MÉROU.)

*Fubio, las esperanzas cortesanas  
Prisiones son do el ambicioso muere  
Y donde al más astuto nacen canas.  
El que no las timare ó las rompiere,  
Ni el nombre de varón ha merecido,  
Ni subir al honor que pretendiere.*

(RIOJA.)

*Si el astro de la noche envía sobre la tierra su pálido resplandor, figuraos que el resplandor pálido del astro de la noche es la mirada tranquila y cariñosa que vuestra madre os dirige desde el cielo.*

*Si veis en la región del firmamento una blanca nubecilla, que flota cual tenue gasa sostenida en sus extremos por dos ángeles, es el alma de vuestra madre, que al miraros, sonríe de cariño desde el cielo.*

*Si á la caída de una tarde melancólica sentís en el valle un eco vago que se pierde á lo lejos, y que no es el canto de las aves ni el murmurio de la fuente, arrodillaos; es el ateleo de la oración que por vosotros eleva vuestra madre.*

(CATALINA.)

El COMPÁS RÁPIDO se usa cuando se trata de expresar alegría, ansiedad, terror ó cólera violenta.

### Ejemplos de compás rápido:

*Acude, acorre, vuela,  
Traspasa el alta sierra, ocupa el llano,  
No perdones la espuela,  
No des paz á la mano,  
Menca fulminando el hierro insano.*

(FRAY LUIS DE LEÓN.)

*Yo vi del polvo levantarse audaces  
A dominar y perecer tiranos,*

*Atropellarse efímeras las leyes  
Y llamarse virtudes los delitos.*

(MORATÍN.)

*El sentimiento y pasión con que me hallo por la muerte de Roger y de nuestros capitanes y amigos, no es mucho que turbe la voz y el semblante, pues enciende el ánimo para una honrada y justa satisfacción. Por el rigor de nuestro agravio, más que por la razón, debiéramos hoy tomar resolución; porque en casos semejantes la presteza y poca consideración suelen ser útiles, cuando de las consultas es en dificultades. Retirarnos á la patria, mengua y afrenta de nuestro nombre sería, hasta que nuestra venganza fuere tan señalada y atroz como fué la alevosía y traición de los griegos.*

(MONCADA.)

El COMPÁS LENTO es propio para expresar solemnidad, grandeza, temor reverencial y otras emociones semejantes.

### Ejemplos de compás lento:

*..... Ya la tumba aguarda  
Y sus mármoles abre á recibirme;  
Ya los voy á ocupar. . . . Si no es eterno  
El rigor de los hados, y reservan  
A mi patria infeliz mayor ventura,  
Dénsela presto, y mi postrer suspiro  
Será por ella. . . . Prevenid en tanto  
Flebilis tonos, enlazad coronas  
De ciprés funeral, musas celestes;  
Y donde á las del mar sus aguas mezcla  
El Garona opulento, en silencioso  
Bosque de lauros y menudos mirtos  
Ocultad entre flores mis cenizas.*

(MORATÍN.)

*Libro prodigioso aquel, señores, en que el género humano comenzó á leer treinta y tres siglos ha; y con leer en él todos los días, todas las noches y todas las horas, aun no ha acabado su lectura. Libro prodigioso aquel en que se calcula todo, antes de haberse inventado la ciencia de los cálculos; en que sin estudios lingüísticos se da noticia del origen de las lenguas; en que sin estudios astronómicos, se computan las revoluciones de los astros; en que sin documentos históricos, se cuenta la historia; en que sin estudios físicos, se revelan las leyes del mundo. Libro, en fin, señores, que cuando los cielos se repliegan sobre sí mismos como un abanico gigantesco, y cuando la tierra padezca desmayos, y el sol recoja su luz y se apaguen las estrellas, permanecerá él solo con Dios, porque es su eterna palabra resonando eternamente en las alturas.*

(DONOSO CORTÉS.)

*En cierta catedral una campana había  
Que solo se tocaba algún solemne día.  
Con el más recio son, con pausado compás  
Cuatro golpes ó tres solía dar no más.  
Por esto, y ser mayor de la ordinaria marca,  
Celebrada fué siempre en toda la comarca.*

(IRIARTE.)

(Continuará.)

## Curso de Instrucción Cívica,

para las Escuelas Comunes de Costa Rica.

## DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO.

(Continuación).

## PROVINCIAS, COMARCAS Y CANTONES.

*División territorial administrativa* 71.—Para los efectos administrativos está dividida la República en cinco provincias: la de San José, Alajuela, Cartago, Heredia y Guanacaste; y dos comarcas: la de Puntarenas y la de Limón. La diferencia entre una provincia y una comarca consiste sólo en que ésta comprende menos territorio y población que aquella; pero la organización administrativa es idéntica en lo esencial. Las provincias se subdividen en cantones, lo que también sucede con la comarca de Puntarenas. La división de provincias y comarcas y la subdivisión de cantones se funda en que cada sección de la República tiene sus intereses locales propios, los cuales se atenderán mejor si se confían á los inmediatos interesados y á funcionarios especiales.

*Centralización.* 72.—Hay ciertos servicios públicos que exigen *centralización*. Para que se obtenga la seguridad del Estado, es condición necesaria que todo lo que se refiera al departamento de la guerra dependa de una sola voluntad y dirección. Lo mismo, la función legislativa ha de hallarse concentrada, pues de lo contrario siendo muchos é independientes los cuerpos legisladores, habría una verdadera confusión de leyes,—á poco andar, lo que aquí fuera permitido allí sería delito, el contrato que aquí fuera válido, en la porción limítrofe de la República sería nulo ó produciría distintos resultados. Con respecto á la administración de justicia, á los correos, á la imposición y recaudación de impuestos nacionales se puede decir otro tanto. En fin, todos aquellos servicios generales, que aprovechan á todos los habitantes de la República, cualquiera que sea su residencia, deben estar dependientes de un solo centro; y del mismo modo, todos aquellos servicios y prestaciones á que están obligados sin distinción ni diferencia todos los ciudadanos, deben regularse por una sola autoridad superior.

*Descentralización.* 73.—Pero en todos los demás casos lo conveniente y justo está en el sistema contrario, en la *descentralización*. El gran principio de los pueblos libres es el *gobierno propio*; mientras más parte directa toman los ciudadanos en la administración pública, tanto mejor; y tanta más parte toman los ciudadanos en el Gobierno cuanto mayor es el número de centros en que la autoridad se distribuye. Cuando todo el poder se concentra en un solo punto, cuando todo lo que se hace en el país depende de una sola voluntad, de un impulso úni-

co, el pueblo en que eso sucede ha perdido su *soberanía efectiva*, allí no existe el *gobierno por el pueblo*, el régimen real será la tiranía.—Distribución de poder entre muchos centros,—independencia de estos centros, entre ellos, sobre todo en cuanto á nombramiento y remoción de los funcionarios que los forman,—he ahí dos grandes principios de toda democracia. Arbitrariedad, errores múltiples y tardanza en la administración, son los frutos de gobiernos centralizados. No es posible que en el momento preciso se tengan á la mano en el centro del poder, todos los datos necesarios para dictar la providencia que ha de cumplirse en los puntos alejados de ese centro. Para hacer acopio de esos datos es indispensable pedirlos á una cadena de empleados subalternos; y mientras esos informes vienen se pierde un tiempo que debió haberse ahorrado, en obsequio de la presteza y la oportunidad con que han de tratarse las necesidades públicas. Aparte de que con tal sistema, el llamado á resolver lo hace en vista de impresiones ajenas, transmitidas de uno en otro empleado; y sabido es cuánto contribuye al mejor acierto de una decisión el obrar uno por percepciones propias, directas, nacidas de haber palpado uno las cosas por sí mismo. Después, si desde la declaración de guerra hasta el servicio de policía, si desde la apertura de un canal hasta la apertura de un camino vecinal, desde la naturaleza de la moneda, el sistema de pesos y medidas hasta la erección de mercados y la clase de alumbrado, desde la mejora de puertos hasta la distribución, para usos particulares, de las aguas corrientes, si desde los actos más trascendentales para el país hasta los más ínfimos detalles administrativos han de ser regulados desde un centro único, hay que prescindir, por falta de tiempo y por la enorme acumulación de trabajo, de dar á cada dificultad atención suficiente y no se alcanzará la solución especial y privativa que requeriría su naturaleza especial. En oficinas recargadas, para que los negocios no se represen, se tienen, fabricadas de antemano, ciertas fórmulas generales; y de acuerdo con esas fórmulas, costumbres y precedentes se resuelven todos los asuntos, desde lejos, y por consiguiente muchas veces mal, sin tener cuenta de todos los rasgos distintivos de cada caso. Quien sufre la necesidad debe buscar el remedio; y es seguro que lo hallará más pronto y adecuado que quien sin tal aguijón se pone á la obra. Otro de los inconvenientes de la centralización, y talvez el peor, es que mata en el individuo la energía, la confianza en sus fuerzas, su impulso á valerse por sí mismo, su capacidad para la lucha por la vida. Como no se le impone el deber de manejar las cosas públicas, que son las suyas, de tratar aun aquellas que más de cerca le tocan, en su vida diaria, no hace ningún esfuerzo para mejorar las condiciones políticas, sociales, materiales en que vive; para todo vuelve los ojos al poder central, todo lo pide y todo lo espera de él; y

esta inercia, esta molicie, esta pasividad viene á ser el molde en que se vacía su carácter, con daño aun de sus negocios privados, porque éstos sólo prosperan en manos de hombres enérgicos, viriles, acostumbrados á poner toda su confianza en su cerebro, su voluntad, su constancia, su propia iniciativa y esfuerzo. El pueblo compuesto de individuos que menos gobernados son y que más se gobiernan á sí mismos está muy por encima de aquellos en que no sucede igual cosa; y allí el mecanismo político responde á sus verdaderos fines.

En política, pues, descentralizar ha de ser la regla, centralizar la excepción. Atrás hemos visto casos en que la descentralización no cabe, so pena de traer la debilidad y el desorden públicos; pero si en una localidad hay que hacer una cañería, un puente, reformar el pavimento de las calles, establecer este ó aquel alumbrado nocturno, reparar los caminos vecinales, ó llevar á cabo un servicio público que sólo aprovecha á la misma localidad, no hay ninguna razón para que ello se ordene y disponga por los poderes centrales de la República; lo natural es, por el contrario, que ello se ordene, disponga y ejecute por *delegados* inmediatos de los habitantes del lugar. Nadie mejor que ellos puede determinar si es urgente ó útil tal ó cual obra local,—si los fondos comunes permiten acometerla,—si es mejor seguir este plan ó aquel,—si la ejecución ó la inspección de los trabajos debe confiarse á esta persona ó aquella; nadie en suma, por la proximidad á los lugares, á las necesidades y á la ejecución de la medida adoptada,—por el mayor tiempo que pueden dedicar á ello—y por su interés directo, en su calidad de vecinos, nadie, en fin, como ellos puede hacerse cargo de las dificultades por vencer y de los medios de que se dispone. Cierto es que en el sistema de descentralización como en el de centralización *todos y cada uno* de los ciudadanos no manejan *personalmente* las cosas comunes; en uno como en otro caso, hay que emplear el sistema de *representación*. Pero salta á la vista que, prácticamente, ni intervención en los negocios públicos es mejor cuando ni representante lo es también sólo de unos pocos más, de los vecinos del mismo lugar, que cuando representa á todos los habitantes de la provincia ó de la República. Y por otra parte, la opinión pública no se desarrolla y entra en actividad como debiera cuando se ve que el funcionario en que habría de ejercer influencia se halla muy lejos, fuera del alcance de su presión; pero si la situación se invierte, la actividad de la opinión se estimula, las cuestiones se estudian, los distintos pareceres indican las ventajas y los escollos de cada plan propuesto, y viene á ser, entonces, la opinión, por el contacto estrecho entre los contribuyentes y las autoridades locales, inspiradora ó poderosa auxiliar de las últimas.

*Diferencia entre los Poderes Supremos y las Municipalidades.* 74.—Ha de haber pues, en el

país dos órdenes de *delegados* del pueblo: unos que cuiden de los intereses generales; y otros que cuiden de los intereses locales. Entre nosotros, el primer grupo está formado por el *Legislativo*, el *Ejecutivo* y el *Judicial*; y el segundo por las *Municipalidades*. La Municipalidad es la institución en que se encarna, por excelencia, la *separación* administrativa que las *diferencias* de intereses locales exigen entre las diversas partes de la República.

*Número de los municipales y su elección.* 75.—Cada cantón tiene una Municipalidad. Este cuerpo se compone de *cinco* miembros en los cantones cabeceras de provincias y de *tres* miembros en los cantones menores. Los municipales son elegidos cada año, en diciembre, por la asamblea electoral del cantón. El cargo de municipal es gratuito y obligatorio; sólo por causas muy calificadas cabe excusa. En su primera sesión anual eligen los municipales su Presidente.

*Atribuciones.* 76.—La Municipalidad, por su esencia, carece de significación política. Está llamada únicamente á cuidar de los asuntos locales de la comunidad: construye las calles de las poblaciones; fabrica obras públicas de beneficencia, comodidad y ornato, como mercados, cañerías, casas de escuela, lavaderos, rastrojos, plazas, paseos; abre caminos y cuida de ellos, provee de alumbrado público; vela por la limpieza de los poblados y la higiene general; regula el aprovechamiento de las aguas públicas; guarda el orden; administra las propiedades de la comunidad, etc., etc.

*Rentas.* 77.—Para atender á todos estos deberes cuenta con rentas propias, que ella misma maneja. Los fondos le vienen, en general, ó de impuestos aprobados por el Ejecutivo, ó de contribuciones voluntarias, ó del producto de herencias vacantes, multas ó enajenación de propiedades municipales. Para llevar á cabo obras de reconocida utilidad pueden las Municipalidades, previa autorización del Congreso, negociar empréstitos.

*Gobernadores y Jefes Políticos.* 78.—Intimamente enlazado con la división municipal está el mecanismo por medio del cual ejerce el Ejecutivo la gobernación interior del país. En cada provincia elige el Ejecutivo un agente inmediato suyo llamado Gobernador; y en cada cantón menor otro, dependiente del Gobernador, llamado Jefe Político. Tanto este como aquél son al mismo tiempo agentes, colaboradores de las Municipalidades, aunque no subordinados suyos. Están respecto de éstas en una posición semejante á la del Ejecutivo con relación al Congreso.

*Atribuciones.* 79.—Como agentes del Poder Ejecutivo, los Gobernadores cuidan de la tranquilidad, buen orden y seguridad de las personas y sus bienes; del cumplimiento de la Constitución y las leyes, y del de las órdenes y resoluciones del Poder Ejecutivo, y de las sentencias de los tribunales, y cuidan, en fin, de

todo aquello que pertenece á la policía del territorio de su mando.

Por otra parte, informan á las Municipalidades de cuanto conviene á los intereses de la comunidad, así sobre sus rentas como sobre las necesidades públicas; y son los ejecutores de sus acuerdos. Las órdenes de pago contra el Tesoro Municipal van firmadas por el Gobernador y su Secretario; pero si no estuviere el gasto incluido en los ordinarios del presupuesto acordado por la Municipalidad, no se hará el pago mientras ella no apruebe el egreso. En caso de que el Gobernador considere alguna providencia municipal ruinosa ó inconveniente, le es permitido devolver el acuerdo con expresión de las razones que tuviere, y suspender mientras tanto el cumplimiento de la providencia. Pero si la medida fuere confirmada por dos tercios de los munícipes, no se podrá diferir la ejecución. No obstante, el Ejecutivo puede remediar los abusos manifiestos cometidos por las Municipalidades, pues tiene sobre ellas la suprema inspección en todo lo relativo á la observancia que deben dar á las leyes, y en lo referente á la buena administración de sus rentas.

Las Municipalidades se comunican con el Gobierno por medio del respectivo Gobernador.

Los Jefes Políticos tienen en el cantón que presiden iguales atribuciones que los Gobernadores, pero en el desempeño de ellas están subordinados á la autoridad de éstos.

#### SEGURIDAD EXTERIOR É INTERIOR DE LA REPÚBLICA.

*Contribución de sangre.* 80.—El primer deber del ciudadano es ayudar al mantenimiento de la autonomía y honra de su patria, y en la defensa de estos vitales derechos está obligado aun al sacrificio de su vida. Es deber también no menos imperioso sostener, aun con igual riesgo, á las autoridades constituidas que funcionan normalmente en la órbita que la constitución y las leyes les fijan; que de otro modo en vez del orden, á cuya sombra encuentra su dicha el individuo, solo habría un estado de anarquía y violencia, práctica negación de los derechos más valiosos que ha menester el hombre para su dignidad y bienestar.

Al cumplimiento de éstos deberes todo costarricense está obligado á prestar *servicio militar* desde la edad de 18 años hasta la de sesenta.

*Excusas.* 81.—De él solo están exentos los que por su defectuosa conformación física ó por enfermedad no son capaces de manejar las armas ó de soportar las fatigas de una campaña; los individuos de los Supremos Poderes, los jueces, los miembros de la Junta de Gobierno y catedráticos del Colegio de Abogados, los maestros de escuela, clérigos y monacillos. Aunque todos los comprendidos dentro de la edad dicha son

militares, sin embargo no todos indistintamente prestan servicio. La obligación recae de preferencia sobre los más jóvenes, para quienes por el vigor de su edad y el hecho general de no tener familia á su cargo ó caso de tenerla no ser numerosa, es más soportable el servicio militar.

*Composición del Ejército.* 82.—La fuerza armada de la República se compone: 1º, del Ejército de Operaciones, que lo forman los ciudadanos mayores de 18 años y menores de 40; 2º, de la reserva, formada por los que se hallan entre los 40 y 50 años; y 3º, de la guardia nacional, que la constituyen los mayores de 50 y menores de 60 años. Sobre el ejército de operaciones gravita casi todo el servicio militar: está destinado á la defensa pública, á la conservación del orden, y sostenimiento del Gobierno y las instituciones. La reserva, se emplea en conservar el orden interior cuando el ejército estuviere en campaña; y en reforzar éste si fuere preciso; y entonces la guardia nacional desempeña las funciones normales de la reserva.

*Servicio en tiempo de paz.* 83.—En tiempo de paz, el servicio militar se reduce á prestarlo en las pequeñas guarniciones que hay diseminadas en toda la República. El máximo del tiempo de servicio es un año, pero á ese máximo nunca se llega en la práctica; pues una vez que el individuo sabe bien lo que le corresponde de ordenanza y táctica, tiene derecho á su relevo.

*Administración militar.* 84.—La división territorial de la República para los fines de la administración civil también sirve para la administración militar. En cada capital de provincia hay un comandante que es la primera autoridad militar de la provincia: tiene bajo sus órdenes la fuerza activa de ésta, cuida de los almacenes de guerra, de la estadística, instrucción y disciplina del ejército. En las poblaciones inferiores de la provincia nombra el Ejecutivo un comandante de plaza, cuando la distancia de la capital respectiva y la importancia del lugar lo requieren. Este comandante está subordinado al de la provincia.

Los comandantes de provincia dependen directamente del *General en Jefe*, el cual reside en la capital de la República, es nombrado por el Ejecutivo, y es el cumplidor de las órdenes y disposiciones emitidas por la Secretaría de la Guerra, de la cual es inmediato subordinado.

*Policía.* 85.—El ejército sólo interviene activamente para hacer guardar el orden en circunstancias graves; en lo común la tranquilidad y marcha regular de las autoridades se obtiene con el auxilio del *cuerpo de policía*. Este se compone de individuos nombrados por la autoridad y que libremente aceptan su puesto.—La policía está sostenida por los municipios, y depende del Gobernador ó Jefe Político. Pero en la capital, este servicio está costado en su mayor parte por el Gobierno, y el Comandante

de Policía depende directamente de la Secretaría del ramo.

### IMPUESTOS.

*Razón de los impuestos.* 86.—La protección que el Estado da á todo habitante de la República y al desarrollo de la riqueza y cultura nacionales, á que activamente contribuye, exigen servicios públicos muy varios, en los cuales hay que emplear numeroso personal y hacer crecidos gastos. No sería dable que de balde tuviéramos un ejército bien equipado con todo el material de guerra necesario, que provea á la común defensa del territorio y que haga efectivo el imperio de las leyes en el interior; ni que de balde hubiera tribunales siempre abiertos para oír las quejas del ofendido en sus derechos, y solícitos en dar la requerida reparación; ni que hubiera maestros que gratuitamente educaran á la juventud; ni que sin costarnos un centavo tuviéramos caminos, ferrocarriles ú otras obras públicas semejantes. La justicia

(Continuará).

## ESTUDIOS GRAMATICALES

POR

CARLOS GAGINI.

(Continuación).

### DEFINICIONES.

*Gramática general* es el conjunto de principios comunes á todos los idiomas.

*Gramática particular* es el arte de hablar y escribir una lengua determinada.

Estudio es éste de grande importancia, no sólo porque unifica el idioma é impide la formación de dialectos, sino porque el bien hablar es el distintivo de la gente educada y el único medio de utilizar en favor de la humanidad los talentos que la naturaleza nos haya concedido.

Por eso con sobrada razón dice Quintiliano:—“De todos los estudios, el de la Gramática es el que con menos ostentación produce mayor utilidad.”

*Gramática castellana* es el arte de hablar y escribir el idioma castellano.

Las primeras gramáticas castellanas, publicadas por Lebrija, Tamara, Villalón, Miranda, Pedro Simón Abril, Patón, Correas y otros, estaban calcadas sobre la latina; pero insignes escritores modernos, entre los cuales descuella el venezolano don Andrés Bello, han introducido en nuestra gramática innovaciones más conformes con la índole del idioma.

Llámase *oración* ó *proposición* la expresión

de un juicio ó pensamiento por medio de palabras, v. gr: *los árboles del jardín crecen rápidamente.*

Palabras son los signos orales de las ideas, como *árboles* que indica una especie de seres, *jardín* el lugar donde se crían, *crecen* la acción que ejecutan.

*Sílabas* son las partes en que dividimos las palabras al pronunciarlas. *Árboles* tiene tres sílabas porque la pronunciamos en tres tiempos: *ár—bo—les*; *crecen* tiene dos, *rápidamente* cinco.

La sílaba puede constar de uno ó de varios elementos. En *ar*, por ejemplo, percibimos un sonido simple é indivisible *a*, y una modificación de ese sonido: *r*. Estos sonidos indivisibles y modificaciones simples de la voz se llaman *letras*. También se da este nombre á los signos escritos con que representamos dichos sonidos.

*Ortografía* es la parte de la Gramática que enseña á escribir las palabras: la parte que enseña á pronunciarlas se denomina *Prosodia*.—La primera se refiere particularmente á las letras, la segunda á las sílabas.

En una proposición debemos estudiar primer: las palabras separadamente [análisis]; conocidas sus propiedades y variaciones, trataremos de su enlace y ordenación para enunciar clara y correctamente los pensamientos [síntesis].

Según esto, las partes esenciales de la Gramática son la *Analogía* ó *Lexigrafía*, que considera los vocablos como signos de las ideas y miembros de la oración, y la *Sintaxis*, que los liga y dispone convenientemente.

La Ortografía y la Prosodia se miran casi siempre como tratados aparte, porque se refieren respectivamente á los caracteres escritos y sonidos elementales de las palabras; la segunda, sin embargo, debe ocupar lugar preferente en toda obra de Gramática porque toca puntos de entidad para la conservación y pureza de la lengua.

## PROSODIA.

### CAPÍTULO I.

#### *Alfabeto.*

#### I.

Los sonidos simples de la voz son cinco: *a, e, i, o, u*, y recien en el nombre de *letras vocales*.

En algunas lenguas hay también vocales mixtas, esto es, que participan del sonido de dos vocales fundamentales; tal es la *u* francesa, sonido intermedio entre la *i* y la *u* castellanas.

Las modificaciones de los sonidos vocales se llaman *letras consonantes* y son veinticuatro en nuestro idioma: *b, c, ch, d, f, g, h, j, k, l, ll, m, n, ñ, p, q, rr, s, t, v, x, y, z*.

*Alfabeto* es la reunión de letras usadas en un idioma. Nuestro alfabeto ó *abecedario* consta, como se ve, de veintinueve letras.

El número de éstas varía en los diferentes idiomas: el italiano tiene 20 letras, el hebreo y el caldeo 22, el latín y el griego 24, el inglés y el francés 25, el alemán 26, el árabe 28, el ruso 41, el sánscrito 40, el tártaro 202, etc.

Las consonantes no pueden clasificarse exactamente en castellano: se hacen, no obstante, grupos de grande importancia para las etimologías, á saber:

Labiales	{ b—suave. p—fuerte. f—aspirada. v—m.	Dentales	{ d—suave. t—fuerte. z—aspirada. s—ch.
----------	---	----------	--

Guturales	{ g—suave [con a o u] k, q—fuertes [pero la última sólo con a o u] j—aspirada. x—compuesta.
-----------	---

Esta clasificación se funda en principios fonéticos y no en un mero capricho. Los cambios de consonantes verificados en palabras que pasan de un idioma á otro, ocurren en letras de una misma familia: así del latín *capra* se formó el castellano *cabra*, porque la *b* y la *p* son labiales hermanas; por semejante motivo *catena*, *amicus*, *petra*, *lupum*, etc., se han convertido en *cadena*, *amigo*, *pedra*, *lobo*. La misma ley se observa, con raras excepciones, en las corruptelas vulgares de pronunciación.

Como el carácter de esta obra no permite hacer un estudio detenido de cada consonante, me limitaré á apuntar algunas observaciones acerca de las principales.

H — Era en la antigüedad signo de aspiración: con las vocales sonaba como *j* suave, y con una consonante fuerte equivalía á la correspondiente aspirada: *ph* = *f*, *th* = *s*, *ch* = *j*. [1].

Hoy es letra muda y sustituye á la *f* de muchas palabras anticuadas como *facer*, *fijo*, *fasta* que ahora son: *hacer*, *hijo*, *hasta*.

G — Es suave con las vocales *a o u*, y con *e i* suena como *j*. Para que sea suave con las dos últimas es menester acompañarla con una *u* muda, v. g: *águila*, *dengue*.

La *u* puede tener sonido en este caso poniéndole diéresis [ •• ]: *desagüe*, *argüir*.

La innovación americana de sustituir la *j* á la *g* en las combinaciones *ge gi*, escribiendo *colegio jeneral* en lugar de *colegio general*, debe desecharse como hija de la desidia y no de sólidas razones.

Q — Solamente se usa en las combinaciones *que qui* acompañada siempre de una *u* muda.

[1] Por eso las letras griegas  $\phi \chi \theta$  pasaron al latín como *ph*, *ch*, *th*. v. g:  $\phi\lambda\omicron\sigma\omicron\phi\omicron\varsigma$  [philosophus],  $\chi\epsilon\iota\rho\nu\rho\gamma\iota\alpha$  [cirugía],  $\theta\epsilon\omega\rho\eta\mu\alpha$  [teorema]. Así se explica también que el francés, que carece del sonido *j*, lo reemplace con *kh* ó *ch* en las palabras extranjeras que lo tienen, v. g: *khedive*, en persa *jedivi*, en castellano *jedive*.

X — Es articulación compuesta de *cs* ó *gs*, como se advierte en *écito*, *examen*.

CH — Este sonido que no existe en latín, corresponde á *ct* de ese idioma: así *nocte*, *late*, *pectus*, *directus* son en castellano *noche*, *leche*, *pecho*, *derecho*.

LL — En latín hay doble *ele*, pero no *ll*.— Nuestra consonante representa las articulaciones latinas *cl*, *pl* y *ll* v. g: *clavis* [llave], *clamare* [llamar], *laga* [llaga], *plenus* [lleno], *vallis* [valle].

N — También este sonido era desconocido en latín, y reemplaza á las combinaciones *gn*, *mn* y *nn* de esa lengua, v. g: *cognatus* [cuñado], *somnus* [sueño], *damnare* [dañar], *annus* [año], *canna* [caña].

R — Se pronuncia como *ere* cuando está entre dos vocales, al fin de sílaba ó después de una consonante con la cual se combina, p. ej: caridad es amar al prójimo. En los demás casos se pronuncia como *rr*: *raso honra*.

V — Este sonido se aproxima más á la *f* que á la *b*. Sin embargo, el pueblo confunde tan á menudo la *v* con *b*, que los poetas no escrupulizan emplear como palabras consonantes á *nuevo* y *bebo*, *encorva* y *estorba*, etc.

Ejemplo:—“¿Qué ley, justicia ó razón | Negar á los hombres *sabe* | Privilegio tan *sua-ve* | Excepción tan principal?—[Calderón].

W — Aunque no pertenece esta letra al abecedario castellano, se emplea en voces extranjeras y por lo tanto conviene saber que en las palabras alemanas como *Worms*, *Waterloo*, se pronuncia como *v*, y en las inglesas como *u*: *Washington*, *Delaware*.

Las consonantes *b p f c g d t* se llaman *li-quantas* cuando preceden á *l* ó *r*, porque entonces casi siempre absorben el sonido de estas dos letras, v. g: *bruma*, *prurito*, *flamígero*, *dril*, *tronchar*, *creer*, *glacial*. La *l* y la *r* se llaman por eso *líquidas*.

## II.

Los principales vicios en que incurre nuestro pueblo en la pronunciación de las consonantes son:

1º—Pronunciar la *v* como *b*, la *c* y *z* como *s*, la *ll* como *y*; ninguna diferencia hacen nuestros compatriotas entre *cavo* y *cabo*, *caza* y *casa*, *cima* y *sima*, *calló* y *cayó*: vicio general en América y tan difícil de extirpar como perjudicial á la Ortografía.

2º—Suprimir la *d* en las terminaciones *ad*, *ed*, *ud*, *ado*, diciendo *verdá*, *mercé*, *virtú*, *colao*, *pasao* por *verdad*, *merced*, *virtud*, *colado*, *pasado*.

3º—Aspirar fuertemente el *h*, convirtiendo á *honda*, *hacha*, *harto*, *heder*, *helarse*, *huír*, etc., en *jonda*, *jacha*, *jarto*, *jeder*, *jelarse*, *juír*.

En las palabras siguientes se han cambiado, suprimido y agregado consonantes indebidamente.

NOTA.—Las palabras marcadas con † son anticuadas, y gallegas las señaladas con ‡ ‡.  
Las observaciones ó notas están indicadas con letras y se hallan á continuación de la lista.

DICEN.	DEBE DECIRSE.
ácido	ácido.
adlátere	á látere.
admosfera	atmosfera.
albajaca	albahaca.
albeldrio	albedrio.
alcagüete † [a]	alcahuete.
alfajilla	alfaja.
almario †	armario.
almisque [gall. amisque].	almizcle.
advertir	advertir.
anguilla	anguila.
antejuela	lentejuela ó lantejuela.
añudar †	añudar.
añonde †	adonde.
arción [b]	ación.
arismética	Aritmética.
armastrote	armatoste.
arquilar † †	alquilar.
ataul	ataúd.
aija	aguja.
azajar	azahar.
bajareque	bahareque [c].
bombas de jabón	pompas, pompitas.
cabresto	cabestro.
cabrestear	cabrestear.
Calistro † †	Calixto.
camañuelas	cañañuelas.
canapé	canapé.
canelo	canero ó cáncer.
cangrena † †	gangrena.
carbunco † [ch]	carbunco.
careular	calcular.
Catarina	Catalina.
cebratana † †	cebratana.
un cientopié.	un cientopés.
cirguela	ciruela.
coajutor	coadjutor.
cojombro	cojombro.
cojollo	cogollo.
contumeria [d]	contumelia.
Córdova [apellido]	Córdoba.
cojioso [e]	cojioso.
costipado	constipado.
costiparse	constiparse.
cotín	cotí.
crujida	crujía.
cuerpo-espín	puerco-espín.
chafalote	chafarote.
changolotear	chacolotear.
charramasca	charamasca.
Chávez	Chaves.
delantar	delantal ó devantal.
dentrar	entrar.
dentrífico	dentífico.
desboronarse †	{ desmoronarse ó desbrunarse.
desgonzarse	desgoznarse.
desnarizarse	desnarigarse.
despacioso	espacioso.
despaciosamente	espaciosamente.
dipteria ó dicteria	difteria.
diminutivo	diminutivo.
ecceña	escena.
endija [f]	rendija.
enmojecerse	enmohecerse.
entonces †	entonces.
escalabrar † [g]	descalabrar.
esnucarse †	desnucarse.
esparramar †	desparramar.
espeña	esperma.
espedciar †	despedciar.
espena	despena.
estriaina	estricina.
Exequiel	Ezequiel.
Exequias	Ezequias.
fetiquismo	fetichismo.
flajear	flajelar.
frustrarse	frustrarse.
Getrudis	Gertrudis.
gimoquear	gimotear.
gogote	cogote.

guaba	guama [h].
güeco	hueco.
hanega † [vascuence]	fanega.
anega	fumar.
humar	Ignacio.
Inacio	inocente.
ignocente	intemperie.
interperie	instrumento.
instrumento [e]	hoseo.
josco	hurgar.
Jurgar	lima hoya.
limajoya	linón.
linó	madrasta.
madrasta	matraca.
maltraca	magullar.
mullugar	meadigar.
mendingar	Mesa.
Meza [apellido]	moho.
mojo	mohino.
mojino	mollejón, asperón.
molejón	molledo.
mollero	maslo.
murlo	Norberto.
Nolberto	aucho.
ñudo †	chato.
ñato	donde.
onde †	patochada.
pachotada	paredón.
paderón	padrastra.
padrastra	un paraguas.
un paragua	párpado.
párpado † †	pellizco.
pelizco †	pellizcar.
pelizar †	perrechos.
perrechos	pelma ó pelmazo.
pelmas	perenne.
peragne	persignarse.
persinarse	petimetre.
petimetre	picotero.
picoreto	ponedera.
ponedera [gallina]	primicia.
primicia	Quesada.
Quezada	Quirós.
Quiroz	casarrabias.
rascarrabias [j]	reloj.
reló [k]	repantigarse.
replantigarse	rescatar.
resgatar	retajila.
retajila	revoltijo.
revoltijo	roldana.
rondana	sabihondo.
sabijondo	saino.
sajino	sandía, badea.
sandilla	santurrón.
santurrón	tarabana.
tarambanas	taburete.
taurete	trampantojo.
traspantojo	tropezar.
trompezar † [l]	tropezón.
trompezón	vahear.
vajear	vacío.
vacido	

## NOTAS.

a) Según Bello la *h* en el diptongo *hue* tiene un débil sonido de *g* y por eso el pueblo pronuncia fuertemente *güeso*, *güérfano*, *güero*, *güeco*, *agüecar* por hueso, huérfano, huero, huevo, alhucar. Creo que ese sonido no está en el *h* sino en la *u*: nuestros campesinos pronuncian *virguela*, *cirguela* en lugar de *viruela*, *ciruela*, y sin embargo en estas palabras no hay *h*.

b) Además de decir *arción*, hacen algunos masculina la palabra: es la *ación* del estribo, nó *el arción*.

c) *Bahareque* no consta en el último Diccionario de la Academia.

ch) Varios diccionarios traen *carbunco* para designar un insecto luminoso, y *carbunco* como palabra anticuada en la misma acepción. La Academia no trae ninguna de esas dos palabras en el nuevo Diccionario y deja aquel significado á *cocuyo*, vocablo aquí desconocido. El ejemplo siguiente demuestra que nuestra palabra es castiza:

"Del *carbunco* se dice, y cosa es cierta, | Maravilla notable en tal viviente, | Que tiene un ojo sólo con su puerta | En medio del espacio de la frente: | Si ésta de noche se descubre abierta | Echa una luz de sí resplandeciente, | Tan clara, tan

En la lista que antecede no hemos comprendido errores tanto vulgares, sino los que hemos oído á personas que se dicen instruidas. Los campesinos poseen además un copioso vocabulario de disparates de este jaez y de arcaísmos de pronunciación. Véanse las muestras siguientes: *agora* †, *Alafuela*, *agüelo* †, *ajuera*, *celebro* †, *descarmenar*, *desponjar*, *desamen*, *devacuación*, *dotor*, *dotrina*, *dende* † †, *duce*, *ensangretar*, *esparecerse*, *gomitar* † †, *Grabiél* † †, *güelta*, *lección* † †, *luyir*, *muncho*, *murciégallo* †, *occéano*, *pantasma* † †, *pegoste*, *plátano*, *probe* † †, *kepi*, *culguero*, *tarimba*, etc., que deben corregirse, ahora, Alajuéla, abuelo, afuera, cerebro, escarmenar, esponjar, examen, evacuación, doctor, doctrina, desde, dulce, ensangrentar, desaparecer ó desaparecer, vomitar, Gabriel, vuelta, lección, ludir, mucho, murciélagos, océano, fantasma, pegote, plátano, pobre, kepis, jilguero, tarima.

Hay palabras que tienen dos formas propias y usuales, v. g:

alverjas ó arvejas.	gonce ó gozne.
alderredor ó alrededor.	galillo ó gallillo.
cañuto ó cañuto.	guirlanda ó guirnalda.
cañal ó cañaveral.	hierro ó hierro.
castañeta † † ó castañuela.	panocha † † ó panoja.
clin ó erin.	platanal ó platanar.
descomuni6n ó excomuni6n.	palancana ó palangana.
descomulgar ó excomulgar.	sopesar ó sompesar.
despolvorear ó espolvorear.	sartal ó sarta.
espabilar ó despabilar.	vagamundo (1) ó vagabundo.
erutar ó eructar.	zambullir ó zabullir.
eruto ó eructo.	un parárrayo ó pararrayos.

Las segundas formas son, no obstante, las más favorecidas por los buenos hablistas.

hermosa y rutilante | Que suele prestar luz al camirante | Villaviciosa.—*La Mosquera, canto I.*"

d] *Contumelia* significa injuria ú ofensa dicha á una persona en su cara: aquí dicen *contumerias* por *rodeos*, *arrequives*, *ambajes*.

e] *Cojijoso* significa *delicado*, que *se queja* ó *resiente* por leve motivo: en Costa Rica llaman *cojijoso* al muchacho travieso y fogoso.

f] También se usa *rehendija*: antiguamente decíase *hendrija* y de ahí se formó *endija*.

g] La supresión de la *d* en verbos que comienzan por *des* era muy común antes: el vulgo dice todavía *esfondar*, *esbocarse*, *esmadejarse*, *espachar*, *esparpajar*, *espedazar*, *esquijarar*, *estepar*, *estripar*, † † etc. en lugar de *desfondar*, *desbocarse*, *desmadejarse*, *despachar*, *desparpajar*, *despedazar*, *desquijarar*, *destapar*, *destripar*.

Otros incurren en el pecado contrario, ponen *d* á palabras que no deben llevarla, v. g: *descampar*, † *descolado*, *dentrar*, *desquebrajar*, que en buen castellano son *escampar*, *escotado*, *entrar*, *esquebrajar* ó *resquebrajar*.

h] El árbol que produce la *guama* se denomina *guamo*.

i] El pueblo rechaza instintivamente toda pronunciación difícil: por tal razón quita la *n* en ciertas combinaciones y pronuncia *costitución*, *istrucción*, *mostruoso* por *constitución*, *instrucción*, *monstruoso*. Por lo mismo convierte la *x* en *s* diciendo *esacto*, *misto*, *testo*, *Felia* en vez de *exacto* (*esacto*), *mixto*, *texto*, *Félix*.

j] Conviene recordar que muchos de los vicios de pronunciación comprendidos en la lista anterior son corrientes en otros países de Hispano-América: *rascarrabias*, por ejemplo, se halla en un artículo de Ricardo Palma [peruano]: "Ya se lo hemos dicho, contestó con aspereza uno de ellos, que por lo *rascarrabias* y por llevar la voz de mando debía de ser San Pedro." (*La Magdalena y los Apóstoles*).

k] *Rel6* lo han usado buenos escritores.

l] *Trompezar* es anticuado, aunque la Academia no lo advierte ni pone siquiera tal palabra: "Muchos señores grandes en esto *trompezaron*." [Rimado de Palacio].

(1) *Vagamundo* no aparece en la última edición del Diccionario de la Academia.

(Continuará.)

# MANUAL

DE

## INSTRUCCIÓN CÍVICA.

POR

M. NUMA DROZ.

(Continúa.)

§ 52.

Al lado de los dos grandes partidos políticos llamados *progresistas* y *conservadores*, de que ya hemos hablado, hay otros, muy numerosos ciertamente, pero no de tanta significación, cuyos nombres y tendencias varían según el país, según los intereses á que están consagrados y aun según los medios de que echan mano para obtener la realización de sus ideales. Delante de los progresistas van los *radicales* así llamados porque su divisa es penetrar hasta la raíz (*radix*) del mal para curarlo, y los *liberales* más moderados en sus opiniones. Los conservadores tórnanse *reaccionarios* cuando tienden al retroceso y á la destrucción de los progresos alcanzados. Los *ultramontanos* pretenden colocar en primera línea los intereses de la iglesia católica; aplícaseles ese nombre significando que no reconocen otro gobierno más que el del otro lado de los montes (*ultra montes*), es decir, el del papa, que reside en Roma, del otro lado de los Alpes. Dáse el nombre de *autoritarios* ó *absolutistas* á aquellos que, ya estén afiliados á este ó á aquel partido, no transijen con sus adversarios, sino que, antes bien, se aferran en sostener sus ideas, sin parar mientes en obstáculos de ninguna clase y ni aun respetando las barreras que señalan la constitución y las leyes. Luego vienen los *nihilistas* y los *anarquistas*: éstos están reñidos con el actual orden de cosas, con la constitución y las leyes; dar en tierra con todo, hacer tabla rasa de todo sin inquietarse por lo que vendrá después, ese es su programa.

§ 54.

La mucha variedad de matices en los partidos dificulta y debilita grandemente la acción del gobierno. A menudo vemos al ejecutivo indeciso, vacilante, llamando hoy á este partido en su apoyo y mañana á aquél, todo por supuesto con notable perjuicio para los intereses públicos: tal ha sucedido en Francia durante los últimos años. En Inglaterra y Bélgica casi no se conocen más de dos partidos, afecto el uno al gobierno y el otro adverso. En Suiza hay tres grandes partidos parlamentarios: los radicales-liberales, que forman la izquierda del Con-

greso, los liberales-conservadores que forman el centro y los católicos que ocupan los asientos de la derecha.

—Con el propósito de favorecer la *representación proporcional* se ha discutido si no convendría que los colegios se limitaran á elegir un sólo diputado, como se ha practicado ya en algunos distritos de Francia (*escrutinio de distrito*); pero tal sistema ha merecido el dictado de defectuoso y es porque da lugar á algo así como estrechez de miras; en suma, se ha optado por los colegios electorales que nombran varios diputados, es decir por el *escrutinio de lista*.—Entre los otros sistemas conocidos, destinados á dar á las minorías representación, importa conocer: el *voto uninominal*, sistema en el cual no es dable al elector votar más que por un individuo, sea cual fuere el número de representantes que haya de nombrar el distrito; el *acumulativo* en el cual puede el elector,—verbigracia en un colegio donde haya de nombrarse cinco diputados,—dar cinco votos á un mismo candidato, en vez de escribir en su lista cinco nombres distintos; el *voto limitado* que consiste en no permitir que el elector inscriba más de tres nombres, dado que hubieran de nombrarse cuatro diputados; y, por fin, el *cuociente electoral* según el cual el número de electores se divide por el de los diputados que hubiere que elegir, resultando electo cada uno de los diputados que obtuvieren el cuociente.

§ 56.

Dijimos arriba que la inamovilidad de los jueces es contraria al principio democrático que rechaza los destinos de por vida. A esto agregaremos que tiene otro inconveniente, y no menos grave, cual es el de dejar á los magistrados á merced del gobierno, supuesto que éste tiene el salario y adelantamiento de aquellos funcionarios,—cebo con que pueden corromperlos y convertirlos en instrumentos ciegos para sus desmanes. Casos así se han visto ya en Francia, allá en los tiempos de los dos Imperios, principalmente. Si sobreviene un cambio de gobierno, los jueces inamovibles,—ya se ha visto,—corren presurosos á afiliarse al partido dominante, abandonando villanamente á sus amigos políticos y evadiendo el castigo que merecieran por las violaciones cometidas por ellos durante el gobierno precedente. El juez debe ser íntegro, nunca debe doblegarse á los caprichos del gobierno, sea éste cual fuere, pero ni tampoco, si es inamovible, le es lícito valerse de su autoridad para satisfacer sus pasiones políticas. En suma, es lo cierto, que para el nombramiento de los jueces no encuentra uno un sistema que no tenga más ó menos defectos. [Véase adelante la nota del § 59.

CUESTIONARIO.

50.—Qué se llama *constitución*? En cuán-

tas partes se divide comunmente la *constitución*? Qué se entiende por *asamblea constituyente*? 51.—Por qué debemos respetar la *constitución*? 52.—Cuál es el origen de los *partidos políticos*? Cuánto de éstos se conocen generalmente y qué nombre se les da? Ventajas é inconvenientes de los partidos. Cómo deben mirar los partidos la *constitución*? 53.—Aceptación general de la palabra *gobierno*; acepción limitada. Organos del gobierno. Qué se entiende por *Poder ejecutivo*; qué por *Poder legislativo*; y qué por *Poder judicial*? 54.—Es justo y útil que las minorías tengan representación en el Congreso al lado de la mayoría? Cómo obtener que aquéllos tengan la representación que legítimamente les corresponde? Qué se entiende por *colegio electoral*? Opinión sobre los diversos sistemas conocidos con el nombre *representación de la minoría*. Qué se entiende por *fraude y cábala*; qué por *exclusivismo*? 55.—Es necesario que las minorías tengan representación en el Poder ejecutivo? Qué inconveniente tendría ésto? 56.—Cómo representaban los antiguos la diosa de la justicia? Por qué debe estar el Poder judicial exento de toda influencia proveniente de los partidos políticos?—Opinión sobre la *inamovilidad de los jueces*. 57.—Qué debe ser la *constitución* respecto de los partidos políticos?

CAPÍTULO VIII.

SEPARACIÓN DE PODERES.

58.—*Objeto de la separación de poderes*.—Por qué, se preguntará, siendo una la voluntad nacional, no se ha creado un sólo poder encargado de hacer la ley, de ejecutarla y de administrar la justicia? Por qué, al contrario se han establecido tres, el legislativo, el ejecutivo y el judicial?

Salta á la vista la razón principal, que es colocar las libertades públicas y privadas fuera del alcance de los abusos y desmanes del gobierno y de los partidos; Si los que dictan las leyes tuviesen al mismo tiempo la facultad de ponerlas en ejecución, muy bien podrían, dando de mano á los principios de igualdad y justicia, manejar los intereses públicos del modo que quisieran. La ley es una barrera que la nación ha puesto á los gobernantes para evitar la arbitrariedad; barrera que deben respetar escrupulosamente los encargados de ejecutar la ley, que de otro modo veríamos á cada paso en grave peligro los intereses públicos y la seguridad del ciudadano; ni á que atenernos entonces á las leyes decretadas, cuando en realidad su validez depende del capricho de un gobierno que voluntariamente manda.

Hay, además, otra razón, y es que para hacer la ley, y para hacerla justa y equitativa, es menester que todos los intereses políticos intervengan en ello, siempre que fuere posible.—De ahí la necesidad de las *asambleas legislativas*.

vas suficientemente numerosas. Al contrario, para poner la ley en ejecución es necesario que sean pocos los encargados de hacerlo, porque sólo así se consigue que haya prontitud en la decisión y unidad en la ejecución.

(Continuará).

## NOCIONES DE GEOGRAFIA GENERAL

Astronómica, matemática, física, mineralógica,  
botánica, zoológica, antropológica, etnológica,  
lingüística y etnográfica,

POR

M. H. MAMET

(Continuación).

### CAPÍTULO II.

#### GEOGRAFÍA FÍSICA.—LOS CONTINENTES Y LAS ISLAS.

1. Los continentes.—2. Las cinco partes del mundo.—3. Configuración y extensión de los continentes.—4. Círculo de las costas; círculo de los lagos y mares interiores; círculos de los desiertos; círculo de las montañas y de las tierras altas.—5. Penínsulas meridionales.—6. Regiones cerradas.—7. Depresiones del suelo.—8. Grutas y cavernas.—9. Origen de las islas.—10. Definiciones geográficas relativas a las tierras.

1.—LOS CONTINENTES.—La superficie del globo terrestre se divide en dos partes: el *océano*, que comprende todos los mares, con sus golfos, estrechos, etc.; y las *tierras*, que comprenden los continentes y las islas.

Las aguas cubren cerca de los tres cuartos de la superficie del globo: siendo ésta de 510 millones de kilómetros cuadrados, las aguas ocupan 380 millones de kilómetros cuadrados, y las tierras 130 solamente.

En el estado geológico actual del mundo, hay dos grandes extensiones de tierras que se llaman continentes:

1º—El *antiguo continente*, que comprende la Europa, el Asia y el Africa, agrupadas al rededor del polo boreal: tiene al Sur del ecuador apenas un tercio del Africa, y se extiende principalmente en el sentido de su anchura, del Este al Oeste;

2º—El *nuevo continente*, así llamado porque sólo hace cuatro siglos que los europeos lo conocieron; comprende las Américas y se desenvuelve en el sentido de su longitud, de Norte á Sur.

Se puede considerar, y algunos geógrafos consideran en efecto como tercer continente, ó *continente austral*, á la Australia, tierra situada por completo al Sur del ecuador, á la cual se agregan algunas de las islas vecinas. La Australia merece ser llamada continente no tanto por su extensión, que le da un lugar intermedio entre los continentes y las islas, cuanto por su forma y su flora, del todo especiales.

Parece haber todavía un cuarto continente, agrupado al rededor del polo antártico, algunas de cuyas riberas, cubiertas de hielos y sin habitantes, han sido descubiertas en este siglo por Dumont d'Urville y otros exploradores. Este continente, llamado *continente antártico*, no presenta interés alguno sino desde el punto de vista exclusivo de la ciencia abstracta; sus costas están casi todas bajo el círculo polar del Sur.

2.—LAS CINCO PARTES DEL MUNDO.—El mundo está dividido en cinco partes:

1ª—La *Europa*, que no es sino un apéndice del Asia;

2ª—El *Asia*, la conocida de más antiguo y la mayor de las partes del mundo;

3ª—El *Africa*, unida al Asia por un istmo muy estrecho, el istmo de Suez, y separada de Europa por un estrecho y un mar interior;

4ª—La *América*, (1) separada del Asia por un estrecho; fué descubierta por Cristóbal Colón en 1492;

5ª—La *Oceanía*, compuesta de la Australia y de las islas situadas entre Asia y América; su nombre data de la segunda mitad del siglo diez y ocho.

Se podría decir que el mundo se divide en seis partes, contando separadamente la América setentrional y la América meridional, que, mucho más extensas que Europa, formarían dos continentes distintos, si no estuviesen unidas por el istmo de Panamá, más angosto aún que el istmo de Suez.

3.—CONFIGURACIÓN Y EXTENSIÓN DE LOS CONTINENTES.—Para el estudio comparativo de la configuración de los continentes, es preciso escoger como tipo á América: se com-

(1). Es curiosa la disertación de M. Jules Marcou acerca del origen del nombre de América (*Bulletin de la Société de Géographie de Paris*, junio de 1875); sostiene en ella que la palabra América es un término indígena con el cual se designaban en Nicaragua las tierras altas entre Juigalpa y Libertad [Chontales], es decir, los cerros que separan las aguas que van al Atlántico de las que caen en el lago de Nicaragua.

Pueden consultarse sobre el mismo particular: Humboldt, *Examen critique de l'histoire géographique du nouveau continent*;—Varnhagen, *Vesprece et son premier voyage*, 1497—1498, en el Boletín de la Sociedad geográfica de Paris, 1858, tomo I; y Ed. Charton, *viajeros antiguos y modernos*, tomo III.

pone ésta de dos triángulos, que dirigen hacia el Sur su vértice más agudo y están unidos entre sí por un istmo muy estrecho. Estas dos mitades de la América, de las cuales una pertenece por entero al hemisferio setentrional, mientras que la otra, salvo una pequeña porción, está en el hemisferio meridional, forman dos continentes perfectamente distintos por su estructura. La América del Norte, cuyos contornos son mucho más desenvueltos que los de la del Sur, tiene 20.600,000 kilómetros cuadrados, mientras que ésta apenas tiene 18.000,000. Aquella es más favorecida en cuanto al desenvolvimiento de sus riberas, puesto que tiene un kilómetro de costas por cada 407 kilómetros cuadrados de superficie, en tanto que la América del Sur apenas tiene 1 kilómetro de costas por cada 689 kilómetros cuadrados (2).

El segundo grupo está formado por la Europa y el Africa. En una época geológica relativamente reciente, la Europa, separada del Asia por un mar interior, del cual son vestigio manifiestos los mares Caspio y de Aral y la depresión del terreno que los rodea, estaba unida al Africa por dos istmos: uno entre Sicilia y Túnez, cuyo sitio está aún señalado en el Mediterraneo por bajos fondos, y el otro, roto por Hércules según la fábula, entre Epaña y Marruecos. En menor escala y con contornos más desenvueltos, la Europa corresponde, pues, á la América Setentrional. El Africa y la América Meridional presentan una admirable semejanza cuando se las compara de frente, esto es volviendo la una hacia la otra sus costas semejantes, y disponiendo en sentido inverso los lados en donde se encuentran sus istmos y

(2). De todos cuantos han tratado estas cuestiones de configuración y reunión de los continentes, dice Arnold Guyot en su célebre obra *La Tierra y el Hombre*, magno obtuvo más felices resultados que Karl Ritter. Este fundador de la geografía histórica, este grande hombre cuyo genio elevó la Geografía al rango de ciencia filosófica, se aplicó desde un principio á investigar cuáles serían, en la superficie terrestre, las formas más favorables al progreso del hombre considerado individualmente, y cuáles al de las sociedades humanas. Este nuevo modo de considerar el asunto, trajo bien pronto consigo el descubrimiento de relaciones, no observadas antes, entre los continentes.

El hecho geográfico más importante en estas relaciones de configuración de los continentes, que Ritter fué el primero que hizo notar y cuya importancia hizo apreciar con rara felicidad, es el de la diferencia que existe entre ellos en lo tocante á la extensión de las líneas de sus costas. Las unas son endentadas, erizadas de penínsulas, abiertas á los golfos y á los mares interiores, que aumentan considerablemente sus contornos; las otras presentan una masa compacta, por decirlo así, privada de miembros, y sus costas sencillas, sin inflexiones importantes, son proporcionalmente más cortas.

Y á este respecto debe observarse que la comparación entre la extensión de las costas de cada continente y el área de su territorio, pueden deducirse las ventajas que cada país presenta para sus comunicaciones exteriores, esto es, para el desarrollo de su comercio y de su industria. Ejemplo: Fenicia, Grecia, Italia en los tiempos antiguos; Islas Británicas, Francia, etc., en los modernos.

sus más elevadas montañas. Europa tiene cerca de 10 millones de kilómetros cuadrados y Africa cerca de 30 millones; las costas europeas están en la proporción de 1 kilómetro por cada 289 kilómetros cuadrados, ó por cada 229, si se toman en cuenta las islas; y las costas africanas en la proporción de 1 kilómetro por cada 1420 kilómetros cuadrados. El grupo africano-europeo presenta por consiguiente, el más sorprendente contraste, puesto que de todas las partes del mundo, es Europa la que posee mayor línea de costas con relación á su superficie, y Africa menor.

El Asia y la Australia constituyen el tercer grupo; pero si se compara este grupo con el formado por Europa y Africa, se observa que la proporción entre el continente del Norte y el del Sur se halla invertida. Aislada de Europa por la depresión de terreno cuya extremidad meridional ocupa el mar Caspio, y del Africa por el istmo arenoso de Suez, y por el mar Rojo, el Asia está unida á la Australia por las islas de la Sonda, que, colocados á débil distancia unas de otras, en medio del Océano, semejan pilares de un puente hundido. Por su forma regular, la Australia se parece al Africa y á la América Meridional. El Asia tiene 43.440,000 kilómetros cuadrados de superficie; la Australia, 7.700,000; las costas asiáticas están en la proporción de 1 kilómetro por cada 763 kilómetros cuadrados, y las australianas, de 1 kilómetro por cada 534 de superficie: Asia y Australia contradicen en apariencia la regla que atribuye costas más extensas á los continentes setentrionales que á los meridionales; más si se considera de un lado la enorme masa del Asia, con sus riberas elegantemente entrecortadas, y de otro la superficie relativamente pequeña de la Australia, con sus contornos redondeados y apenas ligeramente cortados, se convendrá en que estos dos continentes confirman la regla, ya que no por la relación que existe entre sus superficies y el desenvolvimiento de sus costas, a lo menos por la extensión absoluta y la configuración de sus riberas.

Hay en cada pareja de continentes cierta igualdad en la superficie total de las tierras y ciertas compensaciones en la superficie de los continentes setentrionales comparada con la de los continentes meridionales: así, la pareja formada por las dos Américas abraza una superficie total de 38.600,000 kilómetros cuadrados, y está dividida en dos partes casi iguales entre sí; la pareja com-

puesta de Europa y Africa, cuya superficie, 39.025,000 kilómetros cuadrados, difiere poco de la de la precedente pareja, tiene su parte meridional triple de su parte setentrional; la tercera, que comprende Asia y Australia, cuya superficie, mayor que la de las otras, es de 51.140,000 kilómetros cuadrados, presenta, al contrario, una extensión seis veces más considerable en su parte setentrional que en la meridional.

La Europa tiene, pues, 9.900,000 kilómetros cuadrados, ó cerca de 10 millones; el Asia, 43.440,000, ó cerca de 45 millones; el Africa, 29.125,000, ó cerca de 30 millones; la América, 38.600,000, ó cerca de 40 millones; lo Oceanía, compuesta de la Australia, que tiene 7.700,000, y de las islas dispersas entre el Asia y la América, alcanza casi la cifra de 10 millones de kilómetros cuadrados. Por consiguiente la superficie proporcional de las cinco partes del mundo da lugar á la fórmula siguiente:

Europa . . . . .	= 1,
Oceanía . . . . .	= 1,
Africa . . . . .	= 3,
América . . . . .	= 4,
Asia . . . . .	= 4,½

Contando aparte la América del Norte, que tiene 20.600,000 kilómetros cuadrados, ó 20 millones próximamente, y la América del Sur, que tiene 18 millones, se tendrá la fórmula:

Europa . . . . .	= 10,
Oceanía . . . . .	= 10,
América del Sur . . . . .	= 18,
América del Norte . . . . .	= 20,
Africa . . . . .	= 30,
Asia . . . . .	= 43.

Si se comparan los continentes, dice Eliseo Reclus en su nunca bien ponderada obra *La Terre*, indicando las distancias de su centro de figura á la ribera oceánica más próxima, se tendrá:

*Primera pareja.*

América del Norte . . . . .	1 750 kil.
América del Sur . . . . .	1 500 „

*Segunda pareja.*

Europa . . . . .	770 kil.
Africa . . . . .	1 800 „

*Tercera pareja.*

Asia . . . . .	2 400 kil.
Australia . . . . .	990 „

4.—CÍRCULO DE LAS COSTAS; CÍRCULO DE LOS LAGOS Y DE LOS MARES INTERIORES; CÍRCULOS DE LOS DESIERTOS; CÍRCULO DE LAS MONTAÑAS Y DE LAS TIERRAS ALTAS.—Después de haber indicado los contrastes que se notan entre los continentes de cada grupo, vamos á exponer las semejanzas que existen entre los continentes setentrionales, por una parte, y los continentes meridionales, por la otra.

Las riberas setentrionales de los continentes del Norte forman un círculo al rededor del Océano Glacial Ártico, y siguen casi exactamente la curva del círculo polar ártico, mientras que las del continente antártico tienen, en cierto modo, el círculo polar antártico por límite setentrional; de donde parece resultar que el polo Norte se encuentra situado en medio de un mar y el polo Sur en medio de tierra.

Un segundo círculo, inclinado cerca de 10 grados sobre el polo, en la dirección del meridiano de París, pasa por los principales mares interiores y los grandes lagos de cada uno de los continentes del Norte: este círculo encuentra en Europa la Mancha, el mar del Norte; los lagos suecos, el mar Báltico, los lagos rusos y la depresión de terreno en el fondo de la cual se halla el mar Caspio, como un lagunajo en un pantano disecado; en Asia el mar de Aral, que es probable estuviese unido al Caspio en una época geológica muy remota, los lagos Issi-Koul, Balkhach, Lob-Nor, Baikal y el mar de Okhotsk; en América del Norte, los lagos del Gran Oso, del Esclavo, Athabaska, Winnipeg, los cinco lagos Superior, Michigan, Hurón, Erie y Ontario, que forman un verdadero mar de agua dulce entre el Canadá y los Estados Unidos, y por último, el lago Champlain, la bahía de Fundy y el golfo de San Lorenzo.

Un tercer círculo, que toca por un lado al trópico de Cáncer y por otro al paralelo 45 de latitud setentrional, atraviesa de un extremo al otro del antiguo continente, una serie casi no interrumpida de desiertos: en Africa, el Sahara, el más vasto desierto del globo, cuya pedregosa superficie apenas la interrumpe una débil franja de verdura, el valle del Nilo; en Asia los desiertos de Arabia y Siria; después, más allá de los valles

del Eufrates y del Tigris, la arenosa altiplanicie del Irán, al lado de la cual se extienden, al Este, separado de ella por el Pendjab y el valle del Indo, el Thur ó Tschar ó desierto indio, y al Norte, separadas por el valle del Heri-Roud, las vastas soledades del Turkestan; en fin, sobre la altiplanicie central del Asia, al Norte de los montes Kuenlun y al Sur de los Altai, se extiende el gran desierto de Cobi ó Chamo, casi tan grande como el Sahara. Este círculo se continúa en la América del Norte por la alta meseta desierta que llena el espacio entre la Sierra Nevada y las Montañas Roqueñas, y por la pendiente árida que desciende, con el nombre de desierto del Colorado, hasta un nivel inferior al del golfo de California.

En el hemisferio austral, otro círculo mucho más pequeño, que se confunde con el trópico de Capricornio, atraviesa igualmente por desiertos menos vastos y áridos. Tales son: el desierto de Kalahari, en el Sur del Africa; las soledades, apenas exploradas en nuestros días, que parecen ocupar todo el interior de la Australia, y por último, el *Gran Chaco*, en las pampas de la América Meridional. De suerte que este hemisferio tiene también, en cada uno de sus continentes, un desierto que corresponde á los del hemisferio boreal.

En fin, un último círculo, un semicírculo mejor dicho, que tiene su centro en el intervalo que separa la Australia de la Nueva Zelanda y se extiende desde el cabo de Buena Esperanza hasta el Horn ó de Hornos, pasando por el estrecho de Behring y comprendiendo más de la mitad de la superficie terrestre, está cercado al rededor de su circunferencia, en línea casi continua, por las más altas montañas y elevadas altiplanicies del globo, que son, partiendo del cabo de Buena Esperanza, los montes Nieweweld, los montes Lupata, el Kilimandjaro, la más elevada de las cimas africanas, y las altiplanicies del Africa austral y de los grandes lagos; después, las montañas de la Luna y la altiplanicie de Abisinia; en seguida, más allá del estrecho de Bab-el-Mandeb, las altiplanicies de la Arabia, del Irán y del Dekkan, detrás de la cual se levantan los gigantescos montes Himalaya y la altiplanice central del Asia, las más encumbradas cimas y alta altiplanicie que posee nuestro planeta; después, formando la pared oriental de la altiplanicie y descendiendo en rápido declive al lado del Grande Océano, vienen los montes Yunling, Pe-ling y King-chan, y á continuación

los Jablonoi y Stanovoi, que se bajan poco á poco y terminan en el cabo Oriental, sobre el estrecho de Behring. Por lo demás, la línea de montañas no se continúa por este estrecho, sino por los picos volcánicos de Kamtchatka y de las islas aleucianas, la península de Alaska, el monte San Elías, la cadena de las montañas Rocosas y la altiplanicie que se extiende al Oeste de esta cadena hasta la Sierra Nevada; encuéntrase en seguida los montes de México con la elevada altiplanicie de Anahuac, continuada al SE. por la cordillera volcánica de Centro América, interrumpida aquí y allá; la gran cordillera recomienza en las riberas orientales del golfo de Darién, formando una doble ó triple cadena, que esconde en sus pliegues la más elevada de las altiplanicies americanas, la del lago Titicaca; alcanza su mayor altura en el monte Aconcagua, en Chile, y termina en el estrecho de Magallanes y en el cabo Horn.

Este hemicírculo se confunde en más de los dos tercios de su trayecto, á partir de la China meridional, con un círculo de que hablaremos más adelante, con el gran anillo de volcanes señalado por primera vez por Leopoldo de Buch y bautizado por Karl Ritter con el nombre de *círculo de fuego*.

(Continuará).

## ZOOLOGIA.

(Continúa).

### LECCIÓN XI.

El sistema muscular.—Diferentes clases de músculos.—Mecanismo de los movimientos.—Modificación del aparato de locomoción

\*\*

Constituyendo los huesos la armadura ó sea las partes duras de la máquina animal, no puede representar los verdaderos órganos del movimiento. Este es producido por unos *resortes* que se llaman *músculos* y que estudiaremos ahora.

Los músculos no son sino la *carne* del animal, su color rojo lo toman de la sangre que los llena y si se extrae esa sangre tornanse blanquecinos como se puede ver en la carne que ha pasado algún tiempo en el agua.

Según vimos en una de las primeras lecciones de este tratado los músculos son constituidos por fibras reunidas en paquete y dotadas

de la propiedad de contraerse. Sabemos también que hay músculos de *fibras estriadas*, cuyas contracciones son determinadas por la voluntad, y músculos de *fibras lisas*, cuyos movimientos no tienen nada que ver con aquella facultad. Los músculos de fibras lisas pertenecen á las funciones de la vida vegetativa (1), los de fibras estriadas á las funciones de la vida animal.

Los músculos se hallan adheridos á los huesos, á la piel y á todas las partes móviles del cuerpo por medio de cordones blancos que se llaman *tendones*, notables por su extrema solidez.

—(Dibújese un músculo con las fibras que lo componen y los dos tendones de sus extremidades).

Hay en el hombre más de 200 músculos de cada lado del cuerpo, que naturalmente tienen que ser de composición y de forma muy variadas; mas, sólo nos es permitido hablar de ellos de manera muy general.

Hay *músculos simples* y *músculos compuestos*; los segundos resultan, como fácilmente se comprenderá, de la reunión de varios de los primeros anidos por un tendón común. Hay *músculos gruesos y anchos* y *músculos delgados*; los hay *cortos y largos, aplastados* y que disminuyen de grosor desde su medio hasta los tendones de sus extremidades; hay, por fin, *músculos orbiculares*, esto es, cuyas fibras forman algo casi como un anillo.

Los músculos reciben además otros nombres provenientes de los movimientos que efectúan, pues los hay que pueden servir para atraer dos huesos uno sobre el otro, ó, al contrario, para extenderlos (2), para los movimientos de rotación, de aproximación, de separación y muchos otros más.

—(Enseñense en láminas á propósito músculos de varias formas. Hágase que el niño busque los diferentes movimientos del cuerpo que pueden producir los músculos en todos sentidos)

La *contracción* de los músculos es lo que permite los diversos movimientos así voluntarios como involuntarios del cuerpo. Con relación á los últimos ya hemos visto cómo las fibras musculares del corazón permiten los latidos de este órgano ó cómo las contracciones y dilataciones del diafragma, que no es sino un músculo ancho y aplastado, dan lugar á los movimientos del pecho y del abdomen en el acto de la respiración.

Para que se comprenda mejor lo que suce-

(1). No echemos en olvido que el corazón, que está compuesto de fibras estriadas, á pesar de ser involuntarios sus movimientos, es una excepción.

(2). Los primeros de estos músculos, es decir los que sirven para atraer dos huesos uno sobre el otro, se llaman *músculos flexores*, los segundos *músculos extensores*.

de con los movimientos voluntarios, presentamos este ejemplo:

La parte del miembro superior que se llama *antebrazo* y que va del codo á la muñeca, puede doblarse sobre el *brazo* que es la parte del mismo miembro comprendida entre la espalda y el codo. Veamos cómo se verifica ese movimiento. Un músculo llamado *biceps* se inserta por un lado en el omóplato, hueso de la espalda, y por el otro en el radio, que es uno de los huesos del antebrazo, corriendo así á lo largo del hueso llamado *húmero*. Si el biceps llega á contraerse (3), evidente es que debe disminuir la distancia entre los dos puntos donde se ata. Para que se verifique eso, siendo el omóplato incapaz de moverse, el antebrazo es arrastrado por detrás y, merced á la articulación del codo, se dobla sobre el húmero. En ese movimiento la contracción del biceps puede notarse fácilmente por la aparición de una hinchazón más ó menos gruesa en el brazo.

Los movimientos de la pierna, los de las falanges de los dedos se explican del mismo modo. Cuando los músculos se adhieren por una extremidad á la piel y no á un hueso, es más fácil todavía comprender cómo por su contracción pueden por ejemplo, resultar las arrugas de la frente ó los movimientos de los párpados.

—(Dibújese en el encerado primero los huesos del miembro superior en su posición natural con el biceps extendido sobre el húmero, después el antebrazo atraído sobre el brazo con el biceps en estado de contracción. Llámese la atención del niño sobre los fenómenos musculares que se verifican en su propio cuerpo).

Los principales movimientos son los de *locomoción*, que permiten al animal trasladarse de un punto á otro.

Como sabemos los órganos de locomoción no son idénticos en todos los animales. El hombre anda con el auxilio de sus dos miembros inferiores solamente, algunos monos pueden caminar de la misma manera, pero la gran mayoría de los mamíferos que viven en tierra necesitan de sus cuatro miembros para la *marcha*.

En los animales que *saltan*, los miembros inferiores son más alargados y sus músculos más fuertes. En las aves y en los murciélagos que *vuelan*, sucede lo contrario: los miembros superiores alcanzan mayor desarrollo y además se hallan provistos de plumas ó de una piel que forma un *abanico* adecuado para batir el aire con fuerza. Los músculos que sirven para poner en movimiento las alas tienen mayor desarrollo, y, como lo hemos visto antes, se atan al esternón que es de forma especial en las aves (4).

(3). La contracción de los músculos obedece á los órganos de la sensibilidad, los nervios principalmente, que estudiaremos pronto.

(4). El vuelo de los insectos es muy diferente. En ellos las alas no son una transformación de los miembros, sino más bien una modificación de la piel. Los músculos que ponen esas alas en juego tienen el aspecto de músculos ordinarios y mientras vive el insecto son de color blanco.

Los peces nadan por medio de sus aletas y, además, golpeando el agua con el tronco y la cola, la cual es muy fuerte y se halla provista de músculos poderosísimos. Las aletas sirven principalmente para mantener al animal en equilibrio y permitirle cambiar de rumbo; son al pez lo que los remos y el timón á la nave.

Las serpientes por fin, lo mismo que ciertos animales inferiores (lombrices, sanguijuelas, limazo), andan *arrastrándose* sobre la tierra por falta de miembros que les sirvan de órganos de locomoción.

(Continuará).

## CURSO DE DIBUJO.

para las Escuelas Primarias

por

M. L. D' HENRIET.

(Continúa).

LÍNEAS CURVAS.—CIRCUNFERENCIA.—  
ROSETONES.

Pl. 11.

*Fig. 69.*—Las curvas *a* y *b* unen suavemente los puntos que, de otro modo, no podrían reunirse el uno al otro mediante líneas quebradas.

En el ornamento de esta figura se han empleado todas las líneas derivadas de la *circunferencia*, á saber: los *diámetros* (D), los *radios* (R), las *tangentes* (T), las *cuerdas* (C), las *secantes* (S), las *flechas* (F), y, por último los *arcos* ó sea una porción cualquiera de la *circunferencia*.

*Fig. 70.*—Circunferencia inscrita dentro de un cuadrado y dividida en ocho partes iguales por medio de las diagonales del cuadrado y de dos perpendiculares paralelas á los lados y que dividen á ésta en partes iguales (*a*).

En *b* la circunferencia está también inscrita dentro de un cuadrado pero dividida por las diagonales en sólo cuatro partes. En el interior se observan cuatro ángulos rectos cerrados por cuatro arcos iguales.

*Fig. 71.*—Ornamento formado de cuatro arcos de círculo que dos á dos juntan hacia el medio dos lados perpendiculares de un cuadrado: el objeto de las cuerdas punteadas es que sirvan de guía para la curvatura igual de los arcos.

*Rosetón*, así suele llamarse el ornamento que tiene cierta semejanza con la rosa: fórmanlo comunmente de hojas ó si no arcos de círculo dispuestos simétricamente.

*Fig. 72.*—Rosetón de cuatro hojas encerra-

do dentro de un cuadrado. La figura, esto es, el *rosetón*, es formado allí por cuatro *semicircunferencias* que se cruzan en la intersección de las diagonales.

En *b* hay, además, una *circunferencia* tangente á los lados del cuadrado y entrelazada con los arcos que forman el *rosetón*.

*Fig. 73.*—Aquí el ornamento comprende una *circunferencia* tangente á los dos grandes lados de un rectángulo, y cuatro arcos dispuestos siguiendo las diagonales del rectángulo: arcos y *circunferencias* entrelazados.

*Fig. 74.*—Rosetón compuesto de ocho ramas; cada una de las cuales es formada de un sólo arco de círculo cuya convexidad es constantemente dirigida en el mismo sentido (*a*).

La figura que sigue, ó sea *b*, es una variante de aquella, en la cual los arcos juntan dos á dos las extremidades de un mismo diámetro; las convexidades son dirigidas de dos en dos en sentido contrario,

*Fig. 75.*—Componen el ornamento cuatro arcos de círculo inscritos dentro de un cuadrado y los cuales, colocados simétricamente, juntan dos á dos el medio de un lado con los extremos del opuesto.

Para la *fig. b* hay que añadir cuatro arcos de círculo que junten las extremidades de cada uno de los lados.

*Fig. 76.*—El ornamento es formado aquí de cuatro arcos de igual flecha, que unen las esquinas de un rectángulo, y de una especie de rombo cuyos lados son arcos en vez de rectas: interiormente hay una figura parecida de arcos concéntricos.

*Fig. 77.*—En esta figura el ornamento aparece dispuesto en una *circunferencia* inscrita dentro de un cuadrado; y es una especie de triángulo, en el cual los lados han sido sustituidos por arcos cuyas extremidades dividen la *circunferencia* en tres partes iguales.

Ahora, dividiendo la *circunferencia* en seis partes y repitiendo dos veces la disposición de que venimos hablando, resultará la *fig. b*. Dibújese la trabazón ó enlace y añádase á los ángulos el ornamento triangular.

FLORONES.

Pl. 12.

*Florón.*—Este ornamento toma su nombre de la flor junto con sus disposiciones ó rasgos principales. Hay unos que efectivamente tienen mucha semejanza con la flor, más otros son formados exclusivamente por la combinación de líneas geométricas.

*Fig. 78.*—Este florón comprende: 1º dos cuadrados interiores y paralelos el uno al otro; 2º dos *circunferencias* concéntricas una de las cuales, la mayor, es tangente á los lados del cuadrado; 3º la figura elemental del ornamento nº 71 *b* y, medio á medio, una cruz adornada con cuatro arcos de círculo que se cortan hacia el

medio, allí donde se halla la intersección de los brazos de la cruz.

*Fig. 79.*—El florón se halla formado de elementos que irradian alrededor de una pequeña circunferencia central. Los brazos del florón se componen cada uno de dos rectas iguales y de dos arcos también iguales é inversamente dispuestos. Los nervios se han trazado siguiendo la dirección de las diagonales.

*Fig. 80.*—El ornamento consta aquí: 1º de un encuadramiento muy parecido al anterior; 2º de una circunferencia tangente por la parte interior; 3º de un triángulo equilátero que toca á la circunferencia por sus tres esquinas y dentro del cual hay otro triángulo, naturalmente más pequeño; y, 4º de dos semi-circunferencias concéntricas colocadas á igual distancia de los ángulos, (del antedicho triángulo) y sobre cada uno de los lados.

*Fig. 81.*—Este florón se compone: 1º de encuadramiento como el de los anteriores; 2º de un cuadrado interno, cuyos lados son paralelos á las diagonales del encuadramiento; 3º de cuatro semicircunferencias colocadas medio á medio de los lados; y, 4º de una figura en todo semejante trazada en el interior de la precedente.

Los trazados inútiles de los cuadrados deben borrarse incontinenti.

*Fig. 82.*—Variante de la 79; los ramos del florón están formados, en su totalidad, por arcos de círculo.

*Fig. 83.*—Florón esencialmente formado de cuatro arcos de círculo, que se juntan sobre las diagonales á una misma distancia del centro. Interiormente hay arcos concéntricos y, además, una pequeña circunferencia que forma el centro de una cruz.

## CUADERNO N.º 3.

### DIBUJO DE IMITACIÓN.

#### *Explicación de las figuras.*

El dibujo de imitación, como su nombre lo indica, tiene por objeto imitar la forma aparente de los objetos. Aplíquese á toda clase de sujetos; un utensilio, una planta, un animal, pueden ser representados mediante este dibujo.

*El cual tiene por base el dibujo lineal; pero aquí la línea tiene una precisión menos absoluta. Lo que importa mucho es que el alumno se adiestre en el trazado puro, suave y regular.*

*Objetos usuales formados de líneas, figuras ó superficies geométricas.*

#### LÍNEAS RECTAS.—ÁNGULOS RECTOS.

##### Pl. 1.

*Fig. 1.*—He aquí representadas sumariamente las líneas rectas elementales: verticales

(*a*), horizontales (*b*), oblicuas (*c*), paralelas (*a*, *b*, *c*), los ángulos rectos formados por el encuentro de horizontales y verticales (*d*) ó el cruzamiento de perpendiculares (*e*).

*Fig. 2.*—Trácese una horizontal y hágase de modo que uno de sus extremos termine en punta y el otro en un punto grueso, y tendremos una aplicación de la línea y el punto que imitará el *alfiler*. En *b* tenemos varios alfileres iguales colocados en sentido horizontal; en *c* los alfileres horizontales y equidistantes disminuyen progresivamente de longitud.

*Fig. 3.*—Lo que aquí se representa es una especie de barra terminada en punta abajo y arriba en una como cabeza de clavo que viene á ser perpendicular á la barra. Las puntas están equidistantes y su longitud disminuye progresivamente.

Las *escarpías* (clous á crochet) se componen de una especie de barra de hierro que remata en un codo formando ángulo recto, siendo desiguales los dos brazos. En la figura las puntas están dispuestas en dirección vertical, al paso que las cabezas lo están en dirección horizontal.

*Fig. 4.*—La *horca*. Dibújese: 1º el mango vertical; 2º el puño horizontal; en seguida los dientes, por medio de una horizontal y de tres perpendiculares iguales y equidistantes: el diente del medio es formado por la prolongación del mango.

Los *zancos* comprenden cada uno (*b*, *c*), una especie de mango, ó montante vertical, un puño horizontal para la mano y un apoyo igualmente horizontal para el pie; tanto el puño como el apoyo forman con el montante ángulos rectos.

*Fig. 5.*—Las *cruces* (*a*, *b*, *c*) son formadas de perpendiculares que se cruzan formando ángulos rectos; la primera (*a*) que se llama *cruz griega*, tiene sus cuatro brazos iguales; la segunda (*b*) llamada *cruz de Lorena*, lleva dos brazos trasversales; y la última (*c*), que es una *cruz latina*, tiene un brazo más largo que los otros y cuatro bisectrices iguales que vienen á ser los radios de la cruz; la cual además, se halla colocada sobre una especie de peaña ó pedestal formada de gradas equidistantes del pie de la cruz.

*Fig. 6.*—Representa un *banco* que comprende dos pies verticales de igual altura con una tabla encima colocada horizontalmente (*a*).

Después tenemos una *silla* (*b*). Encima de una horizontal que representa el piso, dibújese: 1º el montante vertical que forma el espaldar; 2º el asiento horizontal, perpendicularmente al montante; y, por fin, el pie delantero que debe ser vertical.

*Mesa plegable* (*c*). Dibújese: 1º una horizontal que representará la tabla de encima; y 2º, por debajo de la horizontal y á igual distancia de sus extremidades, trácese las montantes oblicuas entrecruzadas de modo que formen ángulos rectos y caigan sobre la línea que representa el piso.

*Fig. 7.*—Para el *enrejado* (a) trácense dos horizontales cruzadas por verticales iguales y equidistantes.

Luego tenemos un *portón de dos hojas* (b). Para representar cada hoja debe procederse de este modo: sobre una horizontal dibújense: 1º tres verticales equidistantes pero de longitud desigual, que son los montantes; 2º dos horizontales que figuran los travesaños; 3º un travesaño oblicuo que úna dos ángulos opuestos. Téngase presente que para las dos hojas los travesaños están igual aunque inversamente dispuestos.

(*Contáujan.*)

## REPRODUCCION.

### LOS EXAMENES DE MADUREZ

Y DE CAPACIDAD EN EL SEMINARIO REAL DE MAESTROS DE DRESDEN.

SEÑOR MINISTRO:

Hace un año que, por conducto de la Legación de Chile en Francia, tuvimos el honor de remitir á ese Ministerio una memoria sobre el Seminario Real de Maestros de Dresden y la legislación sajona sobre seminarios, en cumplimiento del inciso 5º del supremo decreto de 4 de febrero de 1884, decreto por el cual se nos comisionó para pasar á este continente á perfeccionar nuestros estudios pedagógicos para dedicarnos más tarde en nuestro país á la educación de los hijos de ese pueblo que tantas y tantas glorias imperecederas ha conquistado para Chile.

Aunque en la memoria citada hablábamos tanto de los exámenes de admisión ó ingreso como también de los exámenes semestrales y anuales, ese trabajo, señor Ministro, habría quedado inconcluso si no tratásemos ahora de los demás exámenes. Hé aquí, pues, la causa porque hemos elegido por tema de la presente memoria los exámenes de madurez y de capacidad en el Seminario Real de Maestros de Dresden. Para llevar á cabo la tarea que nos proponemos, espondremos primeramente los reglamentos de exámenes y después la práctica seguida en el nombrado establecimiento de educación. ó sea el modo como se da ejecución á esos reglamentos.

Conforme á lo que acabamos de exponer principiaremos por el

Reglamento de exámenes de Preceptores y Preceptoras de escuelas públicas.

#### I. EXÁMENES DE MADUREZ.]

1. *Dónde se deben rendir los exámenes.*—El examen de madurez [llamado también de candidatos al empleo de preceptor], debe rendirse en los seminarios de maestros y en los de maestras.

Los exámenes de madurez, como lo dijimos en la memoria del año pasado, vienen á reemplazar en los establecimientos normales los exámenes anuales correspondientes al último curso.

2. *Comisión examinadora.*—La comisión examinadora se compone de comisario real, nombrado por el Ministerio de Instrucción Pública, como Presidente de ella, y del cuerpo de profesores del seminario.

A esos miembros se agrega también un comisario de la autoridad eclesiástica superior [de la diócesis respectiva].

Como examinadores, debe destinarse en primer lugar á aquellos miembros del cuerpo de profesores que desempeñan en las secciones superiores las clases de los ramos sobre que versa el examen.

Hasta aquí el reglamento. Veamos ahora ligeramente lo que sucede en Chile, no sólo en las escuelas normales, sino también en todos los establecimientos de educación de segundo grado [1]. Al profesor de música, que si bien cuando niño estudió el catecismo, se le nombra examinador de religión, viéndose así en circunstancias difíciles para llenar su cometido; al profesor de historia se le designa para que examine en ciencias naturales; al de idiomas para que tome los exámenes de aritmética, y así con todos los nombramientos de examinadores. No se crea que inventamos; esto es lo que hemos visto en la práctica y lo que habrán observado todos los que hallan sido alumnos de la Normal ó de los liceos nacionales. Nada, pues, más lógico que á cada profesor se le nombre examinador de su asignatura respectiva, porque ¿quién podrá examinar mas bien, por ejemplo en historia que el mismo profesor del ramo?

3. *Condiciones de admisión.*—Al exa-

[1]. Las observaciones anteriores se refieren á lo que pasaba en nuestras escuelas normales hasta 1884, época en que se realizó la reforma.

men de candidato al empleo de preceptor se debe admitir á aquellos alumnos del seminario que hayan absuelto el curso de estudios correspondientes á la primera sección [este año]; los cuales alumnos no necesitan de una inscripción ó matrícula especial:

Los aspirantes de uno y otro exos que no hayan hecho sus estudios en un seminario público, no pueden ser admitidos al examen sino con el beneplácito del Ministerio de Instrucción Pública. Éstos deben presentar sus instancias ó solicitudes de admisión al Ministerio de Instrucción Pública y acompañar al mismo tiempo los siguientes documentos:

1<sup>o</sup> Partida de bautismo ó certificación de nacimiento.

2<sup>o</sup> Una relación de vida [autobiografía], escrita toda ella y firmada de puño y letra del solicitante mismo;

3<sup>o</sup> Certificados sobre la preparación alcanzada;

4<sup>o</sup> Un certificado oficial sobre la conducta observada por el aspirante hasta en los últimos tiempos;

5<sup>o</sup> Una calificación de salud, expedida por un médico aprobado;

6<sup>o</sup> Un certificado sobre la religión á que pertenece; y

7<sup>o</sup> En caso de minoría de edad, un permiso del padre, tutor ó curador.

Si los aspirantes [no seminaristas] desean ser dispensados en algún ramo obligatorio, ó por el contrario, que se les examine en ramos obligatorios, deben expresarlo especialmente en la solicitud de admisión.

Dichas solicitudes se deben presentar á más tardar á la conclusión del plazo que el Ministerio de Instrucción Pública señale y que haga publicar en el *Dresdener Journal*, en el *Leipziger Zeitung* y en el *Sächsische Schulzeitung*. Los dos primeros diarios son publicaciones oficiales y el último nombrado es el órgano de las escuelas de Sajonia.

No son admisibles al examen los aspirantes que no hayan cumplido diez y nueve años de edad y las aspirantes menores de diez y ocho.

4. *Epoca de los exámenes*.—Los exámenes de madurez tienen lugar una vez al año, en las últimas semanas antes del año escolar.

El comisario de gobierno, después de ponerse de acuerdo con el director del seminario, debe determinar los días que se han de destinar á los exámenes, lo cual se comu-

nica inmediatamente al Ministerio de Instrucción Pública.

Al comisario real corresponde también hacer la citación de los aspirantes admitidos á rendir examen.

5. *Modo del examen*.—El examen de madurez se divide en *teórico* [oral y escrito] y *práctico*.

El examen debe versar sobre los ramos obligatorios que se cursan en el seminario. Sin embargo, en los seminarios de maestros se puede dispensar á los examinandos del examen de alguno de los ramos facultativos [lengua inglesa, piano y armonía] á aquellas examinandas que lo soliciten.

Sólo pueden ser dispensados del examen del latín, dibujo, gimnasia, respectivamente, y de labores de mano, aquellos examinandos de que habla el párrafo 2<sup>o</sup> del artículo 3<sup>o</sup>. Los aspirantes á que se refiere dicho inciso son aquellos que no han hecho sus estudios en un seminario público.

A los aspirantes que no son luteranos se les debe dispensar del examen de religión.

El examen escrito debe preceder al examen práctico y al oral.

(Continuará).

## ESTUDIO COMPARATIVO

SOBRE

### LA ENSEÑANZA DE LA LECTURA

considerada históricamente y en su estado actual.

(Continuación).

El método fonético propuesto hacía tantos años en Alemania y olvidado ya, fué sostenido de nuevo por varios maestros y autores en los primeros años del siglo XIX. Luego veremos cómo esta vez el éxito iba á ser más lisonjero á causa de la mejor preparación de los preceptores. En 1801, un suizo francés, Olivier, establecido como profesor en Alemania, publicó un nuevo método que, si bien no era estrictamente fonético, debía contribuir á abrir camino al fonetismo puro. Olivier empezaba la enseñanza con ejercicios orales y luego que los alumnos pronunciaban correctamente, les hacía descomponer una frase en palabras, que eran á su vez descompuestas en sílabas y letras. Los signos de estas últimas se daban á conocer sólo cuando todos los sonidos estaban ejercitados; pero las consonantes no se pronunciaban con su so-

nido puro, sino con anteposición ó agregación de una *e* muy poco perceptible. De esta suerte el método se quedaba solo á medio camino y no hacía desaparecer sino parcialmente los defectos del antiguo deletreo.

Poco tiempo después, en 1803, el consejero escolar Stephani, de Baviera, publicó un estudio en que proponía el método fonético puro. Stephani hacía pronunciar cada letra sin auxilio alguno, con su sonido natural, enseñando al mismo tiempo los signos impresos, y una vez que los alumnos conocían y pronunciaban bien todas las letras hacía formar sílabas y palabras. El procedimiento era, pues, muy sencillo y su autor tuvo la satisfacción de verlo propagarse con rapidez no solo en la Baviera, su patria, sino también en los otros países de la lengua alemana. Por este motivo Stephani es considerado como el verdadero autor del método fonético, si bien el origen primitivo de éste, según antes hemos visto, es más antiguo.

Este método tenía, sin embargo, el muy grave defecto de retener mucho tiempo á los alumnos en ocupaciones abstractas y sin interés, como son el aprendizaje de los sonidos y la formación de sílabas sin significado. Por otra parte los alumnos tenían, según él, que aprender y retener los sonidos y signos de todas las letras antes de pasar á la formación de sílabas. Estos defectos fueron corregidos en parte, pero solo en pequeña parte, mediante el recurso de hacer formar sílabas y palabras cortas tan pronto como los alumnos conocían algunas letras; de esta suerte se daba á éstos, ocasión de aplicar y retener mejor lo aprendido. Otros estaban llamados á corregir del todo estos defectos introduciendo nuevas mejoras. Entre tanto quedaba asegurado uno de los elementos fundamentales de los métodos modernos, es decir, el fonetismo.

Antes de pasar á tratar de aquellas nuevas mejoras, mencionaremos el método del director de escuela Krug, aparecido en 1804, que contribuyó también á propagar el fonetismo. Este método principiaba con ejercicios preparatorios y seguía con la enseñanza de las letras por sus sonidos para terminar con la formación de sílabas y palabras. Pero mientras Stephani hacía que el maestro pronunciara los sonidos de las letras para que los alumnos las imitaran, Krug las enseñaba por medio de indicaciones verbales acerca de los movimientos de los órganos vocales. De acuerdo con esta base, Krug dividía las letras en diversas categorías según la posición que la boca toma para pronunciarlas y enseñaba gradualmente estas categorías haciendo reproducir á los niños los movimientos necesarios para la producción de cada sonido. Fácil es imaginarse que este procedimiento era muy engorroso, porque siendo los movimientos de los órganos vocales, complicados y difíciles de ser descritos de una manera exacta y clara, los niños necesitaban de un trabajo enorme para aprender por él los diversos sonidos.

Un procedimiento semejante puede, á lo sumo, emplearse como medio auxiliar en algunos casos, pero no puede en manera alguna, servir de base á un método. No es, pues, extraño que el de Krug no encontrara sino poca aplicación en la práctica. Los trabajos de este hombre contribuyeron, sin embargo, poderosamente, á propagar la idea de que el sonido y el nombre de una letra eran dos cosas diferentes y abrir así camino al método fonético.

Hasta aquí hemos visto que la lectura se enseñaba separadamente de la escritura. La enseñanza simultánea de ambas había sido, sin embargo, propuesta y practicada á manera de ensayo en diversos países: así, por ejemplo, á principios del siglo XVII por Comenius y Ratichius; en Inglaterra á fines del siglo pasado y principios del presente por Bell y Lancaster; en Francia se había seguido este procedimiento desde tiempos muy antiguos, pues, Montaigne, que vivió de 1533 á 1592, asegura que á él le enseñaron á leer y escribir simultáneamente "haciéndole poner las letras bajo papel transparente, de suerte que no tenía más que trazar sus formas, rasgo por rasgo"; más tarde se publicaron también en Francia varios tratados en que se recomendaba la combinación de ambas enseñanzas, tales como los de Pierre de Launay (1719) y de Cherrier (1755). Las ventajas de este procedimiento son indiscutibles: en primer lugar, mediante él, los niños graban mucho mejor en su memoria las formas de las letras, pues, para copiarlas necesitan observarlas con exactitud en todos sus detalles: con auxilio de él se introduce también variedad en la enseñanza, circunstancia que es muy digna de tomarse en cuenta especialmente cuando se trata de niños de corta edad que no pueden ni deben ocupar mucho tiempo su mente en una misma cosa, y se les proporciona además el placer de satisfacer su instinto natural de actividad; para las clases, por último, que cuentan un gran número de alumnos y un solo preceptor, este procedimiento ofrece la ventaja de que mientras el maestro atiende á una parte de sus alumnos, puede hacer que la otra se ocupe de escribir.

A pesar de todas las ventajas enumeradas y de los repetidos ensayos llevados á cabo, este procedimiento no se practicó de una manera general en las escuelas alemanas, sino desde el principio del siglo en curso. El mérito de haberlo propagado y popularizado corresponde á Graser, profesor y consejero escolar de Baviera, que lo expuso y fundó en varias obras publicadas en 1813, 1817 y 1819. El método de lectura propiamente tal de Graser era muy complicado; pues, hacía jugar como el de Krug, un papel preponderante á las posturas de la boca, obligando á los alumnos á reconocer las letras por estas posturas como si aquellos fueran sordomudos. En justificación de este extraño procedimiento, Graser sostenía que el signo de cada letra es la figura fiel de la postura tomada por la boca al pronunciar el sonido: así decía

cuando pronunciamos la *O*, la boca forma un círculo que corresponde al sonido de esta letra. No es extraño que esta parte del método de Graser no encontrara partidarios á causa de su extravagancia; pero la parte más esencial é importante de su procedimiento, es decir, la combinación sistemática de la escritura con la lectura, encontró muy favorable acogida entre los preceptores, que pronto lo aplicaron al método fonético de Stephani, introduciendo así una nueva mejora en la enseñanza.

El método resultante de estas dos reformas, fonetismo y escritura, era muy superior al de deletreo, y luego ganó terreno entre los preceptores, que ya estaban mejor preparados para ponerlo en práctica. El método tenía, sin embargo, todavía, defectos graves, consistentes, según hemos dicho más arriba, en la falta de interés que ofrecía á los alumnos el aprendizaje de sonidos y de combinaciones sin significado.

A corregir este defecto contribuyó poderosamente el método ideado por un francés, Jacotot, y expuesto en una obra publicada en 1818, bajo el título de *Enseignement universel; langue maternelle*. En ella expone primero sus principios acerca de la enseñanza en general, y funda en seguida su método de lectura en estos mismos principios. Su lenguaje es á menudo confuso y su espíritu un tanto paradójal; pero entre muchos absurdos, tales como el de que "todos los hombres tienen igual inteligencia", sostenía ideas muy racionales, dignas de los mejores pedagogos modernos. Su principio capital consistía en hacer partir toda enseñanza de hechos concretos y no de abstracciones; según él, la gramática no debía jamás enseñarse por medio de definiciones ó reglas, sino que los alumnos mismos debían derivar éstas de la lengua. De la misma manera la enseñanza de la lectura debía comenzar por frases y palabras que algo representan y no por sonidos y sílabas que nada significan.

(Continuará).

## BIBLIOGRAFIA.

EJERCICIOS GRAMATICALES, POR ALBERTO BRENES.

San José de Costa Rica, 1888.

"No tanto se aprende una lengua con reglas, cuanto con ejemplos selectos; no tanto en una gramática, cuanto en los buenos autores":

este pensamiento de Jovellanos es la norma del libro que nos ocupa, y en verdad que tan sabio consejo ha sido observado por el autor en el desarrollo de los veinticinco capítulos que comprende *Ejercicios Gramaticales*, sin descuidarlo un momento y permaneciendo así fiel desde el principio hasta el último á un precepto muy comunmente descuidado por quienes escriben sobre gramática, aun cuando sus trabajos se destinen á textos escolares.

En el Prólogo de su obra, el señor Brenes encarece la necesidad de adoptar, para la enseñanza del Lenguaje, un método adecuado á la naturaleza del ramo, tan difícil por su carácter abstracto, y critica severamente la rutina de *hacer que se aprendan de memoria, de un modo inconsciente, reglas y definiciones abstrusas, que presentadas anticipadamente, sin base sólida y apoyadas en puro dogmatismo*, pronto se olvidan y traen la *adversión por un estudio tan importante y necesario*. En consecuencia, quiere que la enseñanza del idioma sea eminentemente práctica y que los procedimientos analíticos predominen sobre los sintéticos, es decir, que la *explicación* de las cosas se prefiera á su *definición*.

Con tal espíritu, que es el mismo encerrado en el pensamiento del autor de la Ley Agraria, se ha escrito *Ejercicios Gramaticales*. Como el señor Brenes lo manifiesta, uno de sus objetos, el principal quizá, ha sido *formar un libro que contenga las principales nociones de la Gramática, á fin de que los principiantes puedan familiarizarse con ella y con el tecnicismo del arte*. Su obra es, pues, destinada á los que empiezan el estudio formal del Lenguaje, y para tal fin, la concisión y brevedad con que se halla expuesta la doctrina mantienen los justos límites de un tratado elemental.

Dos partes bien distintas por el acierto con que han sido consideradas, debemos notar en el libro que estudiamos; la una se refiere á la *doctrina*, la otra á los *ejercicios* que ilustran, facilitan la comprensión y graban en la mente esa misma doctrina. Exagerando el pensamiento que le sirve de lema, el autor ha ido hasta descuidar la primera para consenrar toda su cuidadosa atención en la segunda; de ahí que si sus ejercicios no merecen sinó palabra de encomio por el acierto con que han sido elegidos, arreglados y expuestos, la doctrina gramatical adolece de sus deficiencias, al mismo tiempo que encierra mucho bueno y útil.

La marcada indiferencia que se revela en la elección del sistema al cual obedece en todo su desarrollo la obra, no contribuye en poco á este desequilibrio. Convencido firmemente el señor Brenes de que las teorías gramaticales del señor Bello son más *filosóficas, más racionales*, que las de la Academia Española, adopta, sin embargo, las últimas, fundándose en que el sistema Bello *es no sólo embrollado y de difícil inteligencia para los principiantes, sinó que está poco generalizado, y que la Academia está en mejores condiciones que nadie para dictar los precep-*

tos á que deben sujetarse todos los que hablan la lengua castellana en uno y otro hemisferio.

Nuestras opiniones al respecto divergen de las del autor. Por el hecho de que las buenas doctrinas no están generalizadas, deder es de todos los que las reconocen como tales difundirlas, extenderlas é inculcarlas en los espíritus, so pena, en caso contrario, de obstaculizar su desenvolvimiento progresivo ó hacer muy tardío su friunfo y predominio y ¿hasta cuando esperamos entonces para propagar é introducir en las escuelas las ideas que el espíritu innovador sustituye legítimamente á las conservadoras?—¿No es tiempo ya? Creemos que sí, y dejando á un lado las preocupaciones é infundados temores de mal éxito, los resultados serían satisfactorios.

Tampoco vemos en el sistema del eminente Andrés Bello, ese embrollamiento é inteligibilidad que lo hace poco accequible á los que empiezan el estudio de la gramática como ciencia: ya consideremos su clasificación, ya su nomenclatura, todo nos parece fácil para inculcarlo en la inteligencia del niño; nuestra corta experiencia en la enseñanza del lenguaje fortalece esta aserción. ¿No es más fácil, en efecto, enseñar al discípulo siete partes de la oración que diez? ¿No comprende y recuerda mejor los tiempos del verbo cuando los llama *co-pretérito*, *ante-copretérito* etc., en vez de *pretérito imperfecto*, *pretérito plus-cuamperfecto*, etc.? ¿Qué conveniencia hay en atentar contra la lógica formando miembros de una división con elementos que se comprenden y encierran el uno en el otro, como acontece en las partes *adjetivo* y *artículo*? El resultado de la clasificación académica es la poca corrección y exactitud en las definiciones. ¿Cómo puede un niño formarse idea clara de lo que es *adjetivo* y *artículo*, de la diferencia entre ambos, cuando se le dice que *adjetivo* "es toda palabra que se junta al sustantivo para calificarlo ó determinarlo" y *artículo* la que sirve para determinar la significación del nombre á que se antepone y también para dar á conocer su género y número"?

El último argumento para no seguir al gramático venezolano, es á la simple vista de gran peso, mas considerándolo con detención no es una razón poderosa que nos haga preferir las doctrinas de la Academia. De que ésta se encuentre en muy buenas condiciones para dictar los preceptos de la Lengua Castellana, no se puede lógicamente deducir que, en efecto, los dicta tal cual deben ser, y el mismo señor Brenes fortalece esta observación cuando reconoce que el sistema Bello es más filosófico que el académico.

Creemos que si el autor de *Ejercicios Gramaticales* en vez de seguir literalmente á la Academia hubiera adoptado las doctrinas del señor Bello en muchas partes de su libro, como, por ejemplo, cuando trata de la *Analogía*, no habría incurrido en definiciones poco claras y precisas, ni se hubiera visto obligado á no definir algunas

clases de palabras, debiendo hacerlo, como *pronombre*, *participio*, ni mucho menos á tener que seguir una clasificación de los *verbos irregulares* muy deficiente é incompleta.

Por lo demás consideramos su obra bastante buena, y ella puede seguir de guía á los maestros para una enseñanza metódica del Lenguaje. Volvemos á repetirlo, sus ejercicios merecen una especial palabra de encomio, y ellos solos colocan el tratado del señor Brenes entre los mejores sobre Gramática castellana.

Sentimos que este libro no pueda ser adquirido por los educadores de nuestro país; sin embargo, haremos lo posible para que sea conocido en nuestras escuelas, publicando en "La Educación" algunos de sus excelentes capítulos, con las observaciones que en nuestro sentir puedan hacersele.

(De "La Educación" de Buenos Aires.)

EJERCICIOS GRAMATICALES, POR ALBERTO BRENES.—SAN JOSÉ DE COSTA RICA, 1888.

Se ha publicado en Costa Rica y nos ha sido remitido un interesante libro con cuyo título encabezamos estas líneas, escrito por el inteligente y aventajado joven D. Alberto Brenes.

Su plan, completamente racional y sujeto á las leyes de los métodos modernos, satisface en un todo á las exigencias de la enseñanza de nuestro idioma. Contiene las nociones que sirven de fundamento á la gramática: Prosodia, Analogía, Sintaxis y Ortografía; y su enseñanza se hace de una manera eminentemente práctica, lo que sin duda es satisfacer una necesidad sentida en ramo tan importante. Por lo general, la enseñanza del idioma requiere del maestro sólidos conocimientos sobre él para que, sin necesidad de sujetarse estrictamente á ningún texto, pueda hacer interesante su estudio por medio de la novedad y oportunidad, tanto de las lecciones como de los ejemplos prácticos que presente. El señor Brenes se propone con su importante obra hacer menos difícil esta tarea, evitar en gran parte el pesado trabajo de buscar buenos modelos que presentar á los alumnos, puesto que los trae profusamente intercalados en su texto; de manera que se adapta perfectamente, no tan sólo á la enseñanza sino á las correcciones de lenguaje, por desgracia tan necesarias en el idioma castellano.

Trae, finalmente, un apéndice con numerosas voces y locuciones latinas, inglesas, francesas é italianas, usadas en castellano en su forma original, que son de indiscutible necesidad para toda persona que se dedique á este género de estudios, y aun para cualquier lector que encuentra á cada instante empleadas esas locuciones, y cuyo significado suele ignorar.

(De la "Revista de Enseñanza" de Buenos Aires.)

## VARIEDADES.

## EL MUNDO PEDAGÓGICO

## (NOTICIAS).

EN ESPAÑA.—Una bien pensada y escrita exposición recorre hoy las provincias de la Monarquía Española, demandando el apoyo y la firma de cuantos se envanecen con el modesto y noble título de Maestro de las escuelas públicas. Pedir al Gobierno de S. M. el aumento de los sueldos que el Magisterio primario tiene asignados, es el objeto de ese notable documento. De esa exposición inspirada por laudables deseos, movida por inteligencias conocedoras de los tiempos y sus corrientes, y empujada por voluntades de esas que no ceden ante obstáculos cuando de la consecución del bien se trata, habla extensamente la prensa escolar de aquella nación. A este propósito dice *El Monitor de primera enseñanza*, periódico que se publica en Barcelona: "Al peón que en 1850 ganaba cinco reales, hoy dánsele diez; al oficial, que al mes se le otorgaban treinta duros, págansele hoy cincuenta: todos los oficios, carreras y profesiones han visto una y otra vez sus sueldos desde aquella época, aumentados; y sólo al factor del actual progreso, sólo al Maestro de primera enseñanza pública se le da hoy lo mismo, exactamente lo mismo, de lo que se le asignó en 1856. Se trata ahora de dar á la enseñanza primaria y á la educación popular lo que más urgentemente reclama y lo único que puede colocarla á la altura que las necesidades actuales demandan: un profesorado ilustrado y digno que la entienda, la ensanche y la difunda."

LA ILUSTRADA señorita Matrat, Inspectora de las escuelas maternas de Francia, ha sido delegada por el Ministro de Instrucción Pública de aquella nación para visitar las Exposiciones de Barcelona y Copenhague. En la primera de estas ciudades estuvo últimamente y visitó allí varios establecimientos de enseñanza.

DESDE EL 1º del mes de octubre pasado, debió de empezar á regir en Prusia la nueva ley de enseñanza gratuita en las Escuelas, que se promulgó algunos días antes del fallecimiento de Federico III. En sustitución de la retribución escolar, el Estado abonará á los maestros 400 marcos, 200 á los ayudantes, 150 á las maestras y 100 á los auxiliares. Si la retribución escolar excediera de estas cantidades, se podrá establecer la retribución por la autoridad con determinadas condiciones.

Uno de los últimos actos del Emperador

Federico III fué la concesión de una pensión anual de 300 marcos á la viuda del ilustre pedagogo FROEBEL, que actualmente reside en la ciudad de Hamburgo.

\*\*

EL TRABAJO MANUAL.—El señor Claudio Matte, de quien hablamos en el número anterior de nuestra revista, ha publicado en Chile un interesantísimo opúsculo de más de 100 páginas, que contiene un resumen de sus observaciones y estudios sobre el trabajo manual, recorriendo los establecimientos más importantes del mundo, con el objeto de formarse un juicio propio del mismo y buscar los medios de incorporar esta enseñanza á las escuelas primarias de Chile.

La *Revista de la Enseñanza* de la República Argentina, al dar la anterior noticia, copia las palabras de obsequio que la *Revue pédagogique Belge* dedica al señor Matte.

El ilustrado pedagogo y distinguido escritor don Abelardo Núñez ha hecho un brillante estudio crítico de la obra sobre el trabajo manual, artículo que ha publicado *El Ferrocarril* de Santiago.

\*\*

SIRVA DE ESTÍMULO.—El filántropo señor Guillermo Wilson Cornán, que falleció el mes anterior en Estados Unidos de América del Norte, dejó su envidiable fortuna, consistente en cinco millones de pesos fuertes, distribuidos así:

- 1º Para obras pías y edificios de caridad.
- 2º Para colegios públicos é instituciones de enseñanza.
- 3º Para una universidad donde hagan sus estudios jóvenes libres.
- 4º Para una casa donde se recoja á las mujeres indigentes.
- 5º Para hospitales y cementerios.

Esto se llama retirarse de entre los vivos, dejando un semillero de bienes.

Ese testamento, hecho por un hombre que tenía ya merecida fama de filántropo, ha sido objeto de justas alabanzas por parte de la prensa de los Estados Unidos y de la de Buenos Aires. El *Boletín de Educación* consagra unas cuantas frases de elogio á la memoria del señor Wilson.

\*\*

LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS.—Hay en Londres una sociedad que tiene por objeto amparar á los niños contra las crueldades que con ellos pudieran cometerse. Su nombre es: *Londón for prevention of cruelty to children*. Después de dos años de estudiar con detención la vida que hacen los niños callejeros, la sociedad ha preparado un proyecto de ley para sustraer-

los á esa vida. El proyecto señala un castigo para cuaquiera que envíe á mendigar á los niños, sea acortamente, sea haciéndoles cantar, jugar ó por cualquier otro medio que sirva de encubrimiento. En cualquier caso, los padres ó tutores serán considerados como los únicos responsables.

\*\*\*

LA REPÚBLICA ARGENTINA progresa notablemente; dígalosino su estadística de educación.

El informe del Presidente del Consejo Nacional de Educación, correspondiente á 1886, daba en la República un número de 2726 escuelas públicas, y particulares con 201,329 alumnos matriculados, á los que atendían 6214 maestros.

Según el cálculo que, con vista de los informes correspondientes, hace hoy el *Boletín de Educación*, resulta, que hoy en día, hay 3091 escuelas á las que asisten 281,624 alumnos atendidos por 6459 maestros.

\*\*\*

REFORMAS.—El Dr. Posse, Ministro de Instrucción Pública de la Argentina, presentará al Congreso un plan general de educación. Es su afán que las tres enseñanzas, primaria, secundaria y universitaria, se ligen y relacionen íntimamente entre sí, de manera que el paso de la una á la siguiente se haga por una graduación lógica. Este proyecto, dice *La Educación*, periódico de Buenos Aires, implica el triunfo del espíritu innovador, progresista sobre las preocupaciones conservadoras.

\*\*\*

EN MONTEVIDEO se ha formado una sociedad denominada "Liga Patriótica de Enseñanza." Su objeto es promover el adelanto y mejora de la educación en la República, especialmente en los departamentos fronterizos con el Brasil.

\*\*\*

MEMORIAS PRIVILEGIADAS. Son interesantes los datos siguientes, que ponen de manifiesto el alto grado de desarrollo que puede alcanzar la memoria.

El distinguido literato señor Menéndez Pelayo, que á la edad de veinte y cuatro años ingresó á la Real Academia Española, tiene una memoria verdaderamente prodigiosa. Recuerda letra por letra cuanto ha leído alguna vez, y con tal lujo de señales, que hasta dice la página en que leyó el párrafo que se le pide, la edición, el carácter de la letra, y hasta si había alguna particularidad en el papel. Despues de un paseo por las calles puede recitar los rótulos de todas las muestras por las cuales pasó distraida-

mente la vista. Admirando memoria tan prodigiosa, dice Rodríguez Correa que Menéndez Pelayo debe de haber vivido ya varias vidas, por que aun suponiendo que haya pasado leyendo tres cuartas partes de su vida, no ha tenido tiempo de leer todo cuanto sabe. Es de advertir que el famoso crítico Leopoldo Alas dice que el jó-jóven académico lee á todas horas, aun en los momentos que dedica á alimentar la vida material.

La *Revista de la Enseñanza* de Buenos Aires, dice que esa memoria no es única por más que sea extraordinaria.

En efecto: Ciro llamaba por sus nombres á todos los soldados de su ejército, y Temistocles sabía los nombres de los 20,000 ciudadanos de Atenas. Bien pudiera ponerse en tela de juicio el dicho de los historiadores que tales datos consignan; pero en nuestros tiempos hay casos más fidedignos y no menos notables. Grcio, Burke, el estadista inglés, y Pascal no olvidaron jamás lo que habían leído ó pensado en alguna ocasión. El Doctor Johnson recitaba, al cabo de gran número de años, cualquier cosa que hubiera leído. Leibnitz y Guler repetían libros enteros; y Niebuhr, el historiador, restauró una vez, por un esfuerzo de memoria, todo un libro de cuentas.

Castelar y Cánovas del Castillo tienen también memoria prodigiosa.

\*\*\*

EL PRINCIPE de Bismarck ha hecho conceder un subsidio de 5,000 marcos á una sociedad alemana de trabajo manual.

\*\*\*

EN EL JAPÓN la instrucción pública está muy floreciente, pues cuenta con la cooperación de más de 100,000 profesores que dan enseñanza á 2.328,148 niños y niñas. En 1885 se publicaron 1,100 obras relativas á todos los ramos del saber humano.

---

#### REVISTA INTERIOR DE EDUCACION.

---

Del informe que nos ha pasado el Inspector de escuelas de San José, tomamos los datos siguientes referentes á los distritos de Alajuelita, San Jerónimo, el Zapote y La Uruca de Escasú.

Alajuelita.—El año pasado se levantó una suscripción voluntaria, con cuyo producto se compró la casa que ocupa la escuela de niñas. Tiene suficiente capacidad, buena luz y ventilación. Comprendía varios departamentos que han sido destinados para

edificar, en su lugar, un local para la escuela de varones. Este trabajo toca ya á su término; sólo faltan las puertas y ventanas.

Para la construcción y las reformas expresadas se levantó una segunda suscripción y un detalle que ascendió á más de \$ 500; pero no bastando esta cantidad, la Junta dispuso tomar á interés \$ 300. Ultimamente se había paralizado el trabajo con motivo de haber renunciado el Tesorero, más ya se ha hecho cargo de estas funciones el Tesorero cantonal.

Entra en el pensamiento de la Junta el cubrir la deuda contraída con el producto de algunas orillas de calle que ha pedido á la Municipalidad. Es de esperarse que esta Corporación acoja favorablemente su solicitud.

Debo consignar que la citada Junta de Alajuelita es de las más celosas en el cumplimiento de sus deberes.

**San Jerónimo.**—En este distrito se construye actualmente un buen edificio para las escuelas con alojamiento para los maestros. El Presidente de la Junta, don Jesús Ramírez, no ha vacilado ni aun en empeñar su crédito personal para arbitrar recursos, mientras se reglamenta el "Empréstito escolar".

Muchas son las dificultades con que ha tropezado la Junta, pero todas ellas han ido allanándose, merced, preciso es confesarlo, á la infatigable actividad y rara abnegación del señor Ramírez, y es de esperarse que muy pronto estén concluidos los trabajos. Desde hace algunos meses se hallan alojadas las escuelas en este edificio.

**El Zapote.**—Aquí no hay todavía casas de enseñanza; las escuelas están alojadas en edificios particulares, pero, en cambio, tienen buen mueblaje y todos los útiles que prescribe la ley, y eso se debe al empeño de don Cruz Rojas. Se trabaja actualmente en la formación de la Biblioteca escolar y ya se tiene una buena colección de libros de texto para ambos planteles. Para esto hubo de levantarse un detalle que produjo \$ 250, y, además, se tomaron \$ 216 en efectos escolares del almacén nacional que se satisfarán con la renta de destace.

**La Uruca de Escasú.**—La Junta siente la necesidad de concluir la casa de enseñanza que ha venido construyéndose á expensas del vecindario; pero siendo éste tan pobre, se ha visto en el caso de suspender los trabajos del edificio, al cual faltan aun los pisos de madera y las ventanas, mientras se

arbitran fondos de otra manera. Espera que el Gobierno resuelva favorablemente una instancia que le ha dirigido contraída á solicitar, como subvención, el importe de los sueldos de los maestros durante el tiempo que estuvieron cerradas las escuelas.

\*\*\*

El señor Inspector de escuelas de Alajuela, visitó en el mes de octubre último los distritos de Santiago-Este, Desamparados, San José, Itiquís, Sabanilla, San Pedro, Concepción, Grecia, Puente de Piedra, San Roque, Los Angeles, Sarchí-Norte y Sarchí-Sur.

En Santiago-Este halló una asistencia de 45 á 50 alumnos que es la mitad de los que pueden concurrir á la escuela. El edificio había sido blanqueado de orden de la Junta de Educación. Se carece de casi todos los útiles exigidos por la ley, pero la Junta da traza de adquirirlos sin dilación.—Hay regular disciplina en el establecimiento y los alumnos progresan bastante.

Sobre las escuelas de mujeres de Desamparados dice el señor Inspector lo que sigue: "En Desamparados absolutamente sirve la escuela de niñas para nada, porque sólo concurren á ella diez y seis alumnas y se carece de los utensilios necesarios. La Junta de Educación contrató veinte pupitres; y como tiene dinero suficiente comprará pronto lo que falta, porque está dispuesta á trabajar como debe".

En San José hay absoluta necesidad de construir un local aparente para la escuela de mujeres y de ensanchar la que sirve hoy á la de varones. Además, se hace menester dictar allí medidas enérgicas para regularizar la asistencia á las escuelas. Las autoridades locales, al decir del señor Inspector, no trabajan con el celo que fuera de desearse.

En Itiquís se nota mucho adelanto, y si no fuera porque el vecindario carece de recursos suficientes, las escuelas nada dejarían hoy que desear. La Junta de Educación, que preside don Jacinto Herrera, desempeña sus funciones de la manera más satisfactoria. Ultimamente se han comprado diez y seis pupitres, un armario y algunos otros útiles para el servicio de los establecimientos de enseñanza.

En Sabanilla no se ha hecho cosa que lo valga y es porque la Junta carece de suficiente energía. La asistencia á entrambos planteles, según dice el señor Inspector,

es pésima, pues ha disminuido en un cincuenta por ciento de la que antes había.— La disciplina no deja que desear y los alumnos adelantan bastante debido á la idoneidad de los maestros que regentan las escuelas.

Las escuelas de San Pedro marchan bien y prometen buen resultado. Los maestros son buenos y lo propio puede decirse de la Junta local de Educación; lo que hace falta allí es un buen juego de muebles escolares, que con eso las escuelas quedarían perfectamente montadas.

Con relación á las escuelas de Concepción, el señor Inspector se remite á su informe anterior.

En cuanto á las escuelas de Grecia, dice aquel funcionario lo siguiente: *“Las escuelas de Grecia, desempeñadas por un personal escogido y favorecidas por una Junta de lo mejor, darán resultados muy fructuosos en el presente año. Sin cesar la Junta realiza mejoras: no falta ni un utensilio y se están haciendo cien pupitres para ambos planteles, conforme al modelo oficial. Sé que don José María Jiménez, Presidente de dicho cuerpo, ha trabajado muchos días seguidos, sin ninguna remuneración, en la hechura de los expresados muebles. Su conducta, pues, merece elogios.*

Las escuelas de San Roque, Sarchí-Norte, Sarchí-Sur y Los Angeles fueron visitadas por el señor Inspector, en compañía del Jefe Político del cantón y de su Secretario. El Jefe Político está dispuesto á no omitir esfuerzo alguno para mejorar la marcha de estos planteles.

En Puente de Piedra, San Roque y Sarchí-Norte encontró el señor Inspector bastante adelanto en los alumnos y buena disciplina. Las Juntas trabajan con actividad y se asegura que los maestros tienen todo el material que pueden necesitar para trabajar con provecho.

Las escuelas de Sarchí-Sur no marchan á satisfacción del señor Inspector; y esto porque carecen de edificios adecuados y del material que prescribe la ley.

Con todo, es de esperarse que la Junta de Enseñanza remueva estas dificultades, si logra hacer efectivo un detalle forzoso que ha levantado recientemente.

En conclusión, da cuenta el señor Inspector de haber dirigido una circular á las Juntas de Educación, ordenándoles que para las próximos exámenes tengan blancuados los edificios destinados á escuelas.

\*\*\*

Cartago.—Tenemos á la vista el informe presentado por el señor Inspector sobre la marcha de la educación en aquella provincia, durante el mes de octubre anterior. Tomamos de este documento los siguientes párrafos:

*“Juntas de Educación.*

La de esta ciudad [Cartago] es digna de elogio. Atiende constantemente sus obligaciones; paga maestros especiales, tiene las escuelas bien provistas de mueblaje y útiles y se empeña cada día más en introducir nuevas mejoras en lo que de ella depende. A propuesta mía, votó la suma necesaria para la compra de “cuadros de honor”, para ambas escuelas; para la de veinte pupitres *Triumph* que hacían falta para desterrar completamente de la escuela de niños, los muebles de sistema antiguo; y para la compra de algunos útiles para una clase especial de dibujo que ella costea. Está, por otra parte, empeñada en vincular su nombre á una empresa de alto mérito; está propuesta á construir los edificios escolares y á construirlos tan buenos que hagan honor á la provincia. Está ya levantado el plano del terreno que se piensa expropiar para los edificios, y se espera el plano de éstos encargado á la oficina de Obras Públicas, para activar las diligencias de modo que dentro del menor tiempo posible se dé principio á los trabajos de edificación. En resolución la Junta de Cartago sería Junta modelo en toda la extensión de la palabra, si no adoleciera de gran negligencia en cuanto al cobro de fallas.

En la Unión hay una Junta en todos conceptos excelente. Tres escuelas tiene la villa y las tres están perfectamente amuebladas y en todos sentidos atendidas del mejor modo. Dada la importancia de esa villa, el entusiasmo por la educación que anima á sus vecinos y el crecido número de alumnos, creo que debiera establecerse allí escuelas graduadas.

En el Paraíso la Junta ha hecho bastante y promete mucho. En otra ocasión trataré de ella con más detenimiento. Básteme por ahora decir que tiene las escuelas bien amuebladas y provistas de una regular biblioteca escolar. Allí convendría mucho

el establecimiento de escuelas graduadas; con ello el sueldo de los maestros mejoraría y no sería entonces tan difícil como ahora obtenerlos buenos y por largo tiempo.

De los otros puntos nada diré en el presente informe. Los datos que he recogido en mis visitas y los poquísimos informes que recibo no son suficientes para formar un juicio concienzudo. Sí puedo decir que ninguna de ellas me ha llamado la atención por su actividad, excepción hecha de dos ó tres que después mencionaré.

#### *Escuelas.*

“En general estoy satisfecho de los maestros, aunque no lo estoy de las escuelas todas.

El talento de los maestros, sus conocimientos, hasta su vocación decidida, todo queda anulado ó por lo menos oscurecido por la incuria de las Juntas y la resistencia de los padres de familia.

Maestros hay, y muchos, que de su reducido sueldo tienen que invertir buena parte en comprar libros para su biblioteca y útiles para los niños.

Escuelas de niñas hay donde no se ha hecho un sola labor de mano, porque no ha habido padre de familia acomodado ni Junta de Educación que provea de él á los hijos de padres pobres. Tal sucede en los Cipreses. En Orosi sucede lo mismo.

Las escuelas de varones y niñas de los Angeles, á pesar de la dedicación de sus directores, dejan mucho que desear, sobre todo, la de mujeres, porque la Junta nada hace; y donde la Junta es inactiva no hay maestro que pueda alcanzar grandes adelantos en su escuela. Donde se carece de medios sería injusticia exigir progresos.

En Taras [San Nicolás], las escuelas marchan bien. Los maestros de ambas escuelas trabajan con ahinco y con inteligencia laudables.

En la villa de la Unión, gracias á la actividad, celo y rectitud de la Junta, y á la competencia de las personas que se hallan al frente de las escuelas, éstas están en todos sentidos montadas á la moderna. Tanto en la de varones como en la de mujeres, como en la mixta, hay disciplina, buen método y, en una palabra, mucho progreso.

A las escuelas de la ciudad de Cartago pocos conceptos dedicaré ya que son tan conocidos los respectivos directores y demás maestros de una y otra escuela.

Dedicación completa, absoluta, al magisterio, vocación decidida por esta carrera, notables conocimientos, rectitud de carácter, laboriosidad infatigable, son prendas que adornan tanto al Director de la Escuela graduada de varones como á la Directora de la Escuela graduada de mujeres. La disciplina más admirable reina en la de varones: Se llevan los libros con escrupulosidad, se cumplen al pie de la letra las prescripciones del Gobierno. Yo he examinado algunas secciones en diversas materias, y he presenciado la manera de dar las clases y estoy plenamente satisfecho. Espero que lo mismo podré decir de la Escuela graduada de mujeres cuando tenga la oportunidad de inspeccionarla detenidamente, que será muy pronto”.

\*\*\*

**Puntarenas.** El día 22 de octubre se reunió la Junta de enseñanza y acordó, entre otras cosas, comisionar al señor Gobernador para que, con el producto de las multas impuestas por faltas de asistencia, compre las maderas que se necesitan para construir un nuevo cañón en el edificio dedicado á la escuela graduada de niñas, con el fin de reunir y poner en comunicación los dos departamentos que ahora sirven á dicho plantel. Esta medida nos parece acertadísima, pues, es inadmisibleso de que una escuela gobernada por una sola Directora ocupe dos departamentos separados. Allí la disciplina tiene que ser nula ó, por lo menos, difícil de mantener, desde luego que la Directora no puede vigilar como debe ambos departamentos á la vez. Además, aquel edificio necesita de otra aula tan grande como las que tiene actualmente, donde pueda instalarse otra clase. El trabajo se efectuará en el menor tiempo posible y sin gran sacrificio para los fondos escolares. Así lo espera el señor Gobernador.

La Junta de esta ciudad no descansa en su afán de mejorar cada día más los planteles que de ella dependen. Sabemos que últimamente han sido éstos dotados de hermosísimos y cómodos armarios y del número de pupitres que aún hacían falta para el servicio.

Tenemos á la vista el cuadro de la asistencia habida día por día durante el mes de octubre anterior, los datos que él arroja son bien satisfactorios.

En los aquí:

*Escuela de varones.*

Alumnos matriculados.....	125
Máximum de asistencia.....	110
Mínimum.....	95
Promedio.....	97 15

*Escuela de niñas.*

Alumnas matriculadas.....	123
Máximum de asistencia.....	113
Mínimum " ".....	83
Promedio " ".....	99 05

El señor Gobernador hace presente en su informe la necesidad de llenar cuánto antes las dos plazas de maestro-auxiliar y ayudante que quedan vacantes aún en la escuela de varones, á fin de mejorar el servicio de este plantel y de establecer algunas asignaturas obligatorias que por dificultades de personal no se han podido abrir todavía, tales como canto, dibujo y ejercicios militares.

Advierte el señor Gobernador que el no haber mayor asistencia en la escuela de mujeres proviene de que hay en Puntarenas dos escuelas privadas frecuentadas por algunas niñas que legalmente debieran asistir á la escuela oficial; y que, si hasta hoy ha tolerado esta irregularidad, es porque las maestras que dirigen estos planteles privados no dejan que desear en cuanto á conducta y capacidades técnicas. Está resuelto, sin embargo, á obligarlas á establecer sus escuelas con sujeción á la ley ó á cerrarlas si encuentra resistencia.

El 5 de este mes debe haberse abierto, previas las formalidades legales, otra escuela privada, bajo la dirección de la señora doña Julia de Suñol; esta maestra es bien conocida y ha estado en otras ocasiones al servicio del Gobierno. El nuevo plantel llevará el nombre de *Escuela del Este*.

..

**Esparta.**—Aquí la Junta es entusiasta y celosa por el cumplimiento de sus deberes. Lástima es que carezca de medios suficientes con qué llevar á la práctica sus laudables intenciones. Dos detalles forzosos ha levantado ya, cuyo producto se ha invertido en la adquisición de dos casas de enseñanza bastante cómodas y de no malas condiciones, pero ya no tiene recursos para adquirir el mueblaje y enseres que demaandan las escuelas, ni halla cómo arbitrarlos. Un

tercer detalle ya sería gravoso al pueblo y mal recibido. Tiene, pues, que resignarse a ver medio terminada su obra, mientras se reglamenta el *Empréstito escolar*.

Dos armarios y algunos pupitres, muy pocos, al decir del señor Gobernador, se han comprado no ha mucho para estas escuelas.

El cuadro de la asistencia arroja los siguientes datos:

*Escuela de varones.*

Alumnos matriculados.....	62
Máximum de asistencia.....	62
Mínimum de ídem.....	47
Promedio.....	58.8

*Escuela de niñas.*

Alumnas matriculadas.....	41
Máximum de asistencia.....	40
Mínimum de ídem.....	31
Promedio de ídem.....	35.1

El 25 visitó el señor Gobernador la escuela de niñas, y notando que sólo había 40 alumnas presentes, dió incontinenti órdenes al Presidente de la Junta de Educación y al Jefe Político para que por los medios legales obliguen á los padres de familia á inscribir sus niñas en la escuela sin pérdida de tiempo.

---



---

## NOTAS VARIAS.

---



---

**Teoría musical.**—Con este título acaba de aparecer un libro, destinado á nuestras escuelas y colegios, escrito por el hábil y laborioso profesor don Jesús Núñez. Sin entrar en apreciaciones sobre el fondo de esta obra, haremos constar, de paso, que al recorrer sus páginas nos ha llamado la atención la claridad y concisión de la parte expositiva, lo bien meditado del plan adoptado por el autor y lo atinado de las observaciones que contiene el apéndice sobre la enseñanza del canto en las escuelas.

Este libro será, seguramente, auxiliar eficazísimo, tanto para los maestros como para los escolares. Aquellos tendrán ya un obstáculo menos en su difícil labor. Un texto apropiado para la enseñanza del canto, era de palpable necesidad, desde que se declaró "obligatorio" el aprendizaje de los pri-

meros principios de este arte en las escuelas comunes. Demás está decir que el libro del señor Núñez ha sido bien acogido por el señor Ministro, pues que como él mismo dice en el prólogo, "la impresión ha sido costeada por el Gobierno".

Enviamos al autor nuestra cordial enhorabuena, augurando á su obra el mejor éxito.

\*.\*

**Exámenes finales.**—Está en la puerta, como suele decirse, la época señalada por la ley, para estos ejercicios. Verificaránse con arreglo al plan prescrito por el acuerdo de 1º del mes en curso y en las fechas que de antemano fijen los Inspectores de escuelas.

Los orales de San José y Alajuela comenzarán el 15 del actual, los de Cartago, Heredia y Guanacaste, el 1º de diciembre y el 15 los de Puntarenas.

El Presidente de la Junta local de educación (ó en su defecto una persona comisionada por él), un individuo designado por el Ministerio del ramo y el Inspector provincial de escuelas formarán la Comisión examinadora.

La función de examinador ó *réplica* queda reservada al maestro de clase, sin perjuicio de que el tribunal pueda hacer las preguntas que estime convenientes.

Las "conferencias pedagógicas" estatuidas por la ley, tendrán lugar, bajo la dirección del Inspector provincial, en todo el mes de enero del año entrante. A ellas tienen obligación de concurrir todos los maestros, directores y auxiliares, excepto los que tengan impedimento grave á juicio del Inspector. El acuerdo antes citado dispone terminantemente que estos ejercicios deben ceñirse á temas prácticos y accesibles á la inteligencia de la generalidad de los maestros: "toda disquisición científica, disertación ó discurso que no tenga un fin puramente práctico, queda prohibido"; estas son las palabras del acuerdo que nos ocupa.

Finalmente, quedan facultados los Inspectores para establecer en las conferencias una "clase de aplicación" compuesta de veinticinco alumnos de los que concurren á las escuelas públicas de la ciudad.

En cuanto á *vacaciones* llamamos la atención de los señores Inspectores sobre el acuerdo de 22 de diciembre del año próximo pasado, que dispone que, á excepción de

las escuelas *urbanas*, las demás, esto es, las *rurales*, entrarán en vacación desde el día en que rindan su examen final.

\*.\*

**Taquigrafía.**—De Bogotá ha llegado recientemente á esta capital don Gustavo Ortega Herrán, joven que ha tenido á su cargo la asignatura de Taquigrafía en varios colegios de la vecina República de Colombia y desempeñado en el Congreso el cargo de Taquígrafo oficial. Trae el propósito de ejercer y enseñar aquí su profesión y presenta títulos que acreditan su competencia en el arte de escribir tan rápidamente como se habla.

Sabemos que el señor Ministro de Instrucción Pública trata de aprovechar los conocimientos del señor Ortega, abriendo un curso de Taquigrafía en el Liceo de Costa Rica el año próximo para los alumnos de este plantel. Esta asignatura figura ya en el plan de estudio de los colegios de algunas Repúblicas del Sur, y es que cada día van apreciándose más y más las ventajas que del arte taquigráfico reportan tanto el profesor como el alumno, tanto el empleado público como el dependiente de comercio.

\*.\*

**Plazas vacantes:**—En la provincia de *San José* hay actualmente las siguientes:

Cantón de *San José*.

Director de la escuela de varones de Sabanilla.

Directora de la escuela mixta de Mata de Plátano.

Cantón del *Puriscal*.

Directora de la escuela de niñas de Santiago.

Cantón de *Escasú*.

Directora de la escuela de niñas de La Uruca.

Cantón de *Desamparados*.

Director de la escuela de varones del Rosario.

Directora de la escuela de niñas del Rosario.

En la provincia de *Alajuela*.

Cantón de *Alajuela*.

Director de la escuela de varones de San Rafael.

Ayudante de id.

Directora de la escuela de mujeres de San Rafael.

Directora de la escuela de mujeres de Santiago-Este.

Director de la escuela de varones de Desamparados.

Directora de la escuela de mujeres del Tuetal.

Cantón de *Grecia*.

Director de la escuela de varones de Tacares.

Cantón del *Naranjo*.

Ayudante de la escuela de varones del Naranjo.

Cantón de *Atenas*.

Director de la escuela de varones de Atenas.

Maestro auxiliar de id.

Ayudante de id.

Director de la escuela de varones de Jesús.

Director de la id. de Mercedes.

—:o:—

En la provincia de *Cartago*.

Cantón de *Cartago*.

Directora de la escuela de niñas del Llano.

Id. de la escuela mixta de Tobosi.

Cantón del *Paraíso*.

Director de la escuela de varones de Juan Viñas.

Cantón de la *Unión*.

Director de la escuela de varones de Concepción.

Directora de la escuela de mujeres de Concepción.

Director de la escuela de varones de San Diego.

Directora de la escuela de mujeres de San Diego.

—:o:—

En la provincia de *Guanacaste*.

*Liberia*.

Directora de escuela de mujeres del Sardinal.

Director de escuela de varones de Filadelfia.

Directora de escuela de mujeres de id.

*Santa Cruz*.

Director de la escuela de varones de Santa Cruz.

Maestro auxiliar de la escuela de varones de id.

Maestra auxiliar de la escuela de mujeres de id.

Director de la escuela de varones de Belén.

Directora de la escuela de mujeres de id.

*Nicoya*.

Director de la escuela de varones de Nicoya.

Maestro auxiliar de la escuela de varones de id.

Maestra auxiliar de la escuela de niñas de id.

*Bagaces*.

Maestro auxiliar de la escuela de varones de Bagaces.

Maestra auxiliar de la escuela de mujeres de id.

—o—

En la comarca de *Puntarenas*.

*Puntarenas*.

Maestro auxiliar de la escuela de varones de Puntarenas.

Ayudante de la escuela de varones de id.

*Quemados*.

Director de la escuela de varones.